

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2022/ 2023 2º ESO, 4º ESO y 2º de bachillerato

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

- D.ª Aránzazu Casabuena Rubio** (Tutora de 2º de bachillerato)
- D.ª Laura España Ladrón** (Profesora de la especialidad de Inglés)
- D. Alberto García Yélamo** (Profesor de Clásicas)
- D.ª María Gema Corrlés Madrona**
- D. Alejandro Gamero Parra** (Jefe del DACE)
- D.ª María Aránzazu Guzmán Guzmán** (Tutora de 1º de bachillerato)
- D.ª Sara Mámol Mellado** (Profesora de la especialidad de Inglés)
- D. Andrés Manuel Martín García**
- D. Manuel Peña Morales** (Jefe del departamento de Lengua)
- D. Juan Ríos Iglesias**
- D. Sara Rodrigo Fuentes** (Profesora del departamento de Matemáticas)
- D.ª Ana Belén Rodríguez Alcántara**
- D.ª Virginia Santana Moreno**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULARES	4
1.2. ETAPAS EDUCATIVAS EN ESPAÑA	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.1. ENTORNO	5
2.2. CENTRO	6
2.3. CARACTERÍSTICAS PSICO-EVOLUTIVAS DEL ALUMNADO	6
2.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO. REPARTO DE MATERIAS Y CURSOS.	6
3. COMPETENCIAS CLAVE	7
4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA ESO	12
4.1. OBJETIVOS	12
4.2. CONTENIDOS	14
4.3. SECUENCIACIÓN/TEMPORALIZACIÓN	36
4.4. LECTURAS OBLIGATORIAS PARA LA ESO.	40
5. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	40
5.1 CULTURA ANDALUZA	42
6 METODOLOGÍA	43
6.1 CONCEPTO	43
6.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	43
6.3 ORGANIZACIÓN ESPACIAL	43
6.4 AGRUPAMIENTOS	43
6.5 ACTIVIDADES	44
6.6 RECURSOS	44
7 INTERDISCIPLINARIEDAD	45
8 FOMENTO DE LA LECTURA	46
9 EVALUACIÓN	47
9.1 CONCEPTO	47
9.2 CARACTERÍSTICAS	47
9.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	48
9.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	49
9.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	49
9.6 DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN	56
9.7 RECUPERACIÓN	56
9.8 EVALUACIÓN DOCENTE	57
10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	57
11 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	60
12 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º BACHILLERATO.	66

1. INTRODUCCIÓN

La Programación didáctica describe el modo en que se van a organizar las actividades didácticas en un curso y en un aula, para una materia en concreto. En ella se desarrollarán tanto los medios empleados para llevar a cabo cada una de las actividades, como los medios de evaluación del alumnado, teniendo en cuenta el contexto social del centro y el marco del proceso global de aprendizaje. Deberá adecuarse a la normativa que corresponda y a los planes de estudio del centro en el que se imparta la actividad y tratará de dar respuesta a las siguientes cuestiones: **¿Qué se enseña? ¿Por qué se enseña? ¿Cuándo se enseña?**

La Programación es una herramienta **proactiva**, útil para el docente, que le permite ajustar los contenidos del currículo al nivel socio-económico del alumnado del centro en el que va a desarrollar su actividad laboral, marcando una hoja de ruta para todo el curso y evitando improvisaciones que pueden resultar poco acertadas en la práctica. Por contra, es también un texto **dinámico**, capaz de incorporar las innovaciones que se consideren oportunas, y **creativo**, presentando la materia que se va a impartir de manera atractiva.

Atenderá a las **exigencias socio-culturales y tecnológicas** que el sistema educativo actual requiere, facilitando la integración responsable del alumno en la sociedad y favoreciendo su desarrollo personal en su camino hacia la madurez. Debe **considerar la etapa cognitiva, física y afectiva** en que se encuentra el alumnado. Se apoyará en las **teorías psicopedagógicas vigentes** y en la experiencia adquirida a lo largo de los años en cuanto a los distintos papeles que desempeña el docente en su labor (comunicador, mediador, consejero, trabajador de la enseñanza), las distintas metodologías empleadas (participativas, individuales, apoyo audiovisual, evaluación) y la organización y funcionamiento de los centros. Se hace necesario además darle un **enfoque epistemológico**, contextualizando la disciplina científica que queramos impartir frente al resto de disciplinas científicas, para transmitir los contenidos de una manera transversal.

Esta Programación didáctica ha sido elaborada teniendo en cuenta la siguiente legislación vigente:

1. Nacional

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (**LOMLOE**). Conforme a la **disposición final quinta de la LOMLOE**, a partir del curso 2021-2022 se aplicaron las modificaciones introducidas en la **evaluación** y condiciones de **promoción** de las diferentes etapas educativas, así como las modificaciones introducidas en las condiciones de **titulación** de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30 07-2016).

- INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

2. Autonómica

- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la **atención a la diversidad**, se establece la ordenación de la **evaluación del proceso de aprendizaje** del alumnado y se determina el proceso de **tránsito** entre distintas etapas educativas.
- **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el **Decreto 183/2020**, de 10 de noviembre.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la **atención a la diversidad** y se establece la ordenación de la **evaluación del proceso de aprendizaje** del alumnado.

Las modificaciones en el currículo, la organización, objetivos y programas de ESO se implantarán con el siguiente calendario:

- Para los cursos 1º y 3º: curso escolar actual 2022-2023.
- Para los cursos 2º y 4º: curso escolar 2023-2024. Curso próximo.

Las modificaciones en el currículo, la organización, objetivos y programas de BACHILLERATO se implantarán con el siguiente calendario:

- Para 1º de bachillerato: curso actual 2022-2023.
- Para 2º de bachillerato: curso siguiente 2023-2024.

1.1. Niveles de concreción curriculares

El currículo es el medio a través del cual se regula el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo. Los diferentes niveles de concreción curriculares van adaptando los contenidos del currículo a unas determinadas necesidades educativas, yendo desde arriba, a nivel nacional, hacia abajo, llegando hasta un aula concreto de un centro de enseñanza concreto. Así, existen cuatro niveles de concreción curricular, todos relacionados entre sí.

✓ Nivel curricular 1: Normativa

Establece el marco básico al que debe ceñirse el currículo y es dictado por las administraciones públicas con competencias en educación. Viene regulado por la normativa estatal y autonómica correspondiente.

✓ Nivel curricular 2: Realidad educativa del centro

En este nivel se va ajustando el currículo atendiendo a las características particulares de la realidad educativa concreta de un centro docente: nivel socio-económico y cultural, tipología del alumnado, recursos humanos y materiales, etc. Todo ello quedará reflejado en el **Plan del centro**. En éste se incluye el **Proyecto educativo**, el **Proyecto de gestión**, y la **Normativa de Organización, Funcionamiento y Convivencia** (NOF y C).

✓ **Nivel curricular 3: Realidad del aula**

El currículo se sigue concretando atendiendo a las características de la clase a la que va dirigido: recursos disponibles, número de alumnos, distribución por sexos, países de procedencia, nivel de conocimiento de los alumnos (establecido por una evaluación inicial), etc. Esto se recogerá por el docente en la Programación de Aula.

✓ **Nivel curricular 4: Soluciones para Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**

Engloba todas las medidas adoptadas para responder a las necesidades de los alumnos con NEAE, que pueden implicar adaptación curricular o no. Estos casos serán tratados en el epígrafe correspondiente de esta programación.

1.2. Etapas educativas en España

La **educación secundaria obligatoria** (ESO) es gratuita y de carácter obligatorio, y se divide en **dos ciclos**: el primero abarca los tres primeros cursos de la ESO, con alumnos de 12 a 15 años, y el segundo es el último curso de la ESO, 4º, con alumnos de 15 años (16 al concluir). Viene precedida de la educación Primaria, que consta de 6 cursos (con niños de 6 a 12 años), y constituye la última etapa obligatoria de la enseñanza pública española. Acabado el primer ciclo de la ESO se puede optar a un ciclo formativo de FP básica, que consta de dos cursos. Al terminar el segundo ciclo de la ESO se realiza una prueba para obtener el título. Toda la educación posterior a la ESO tiene carácter voluntario: el alumnado puede continuar sus estudios en el bachillerato, lo que le dará acceso, una vez superada la selectividad, a obtener títulos de Grado Universitario, Masters o Doctorados; también puede estudiar para diversos ciclos de formación de grado medio, que le dará acceso una vez finalizados a los ciclos de grado superior correspondientes, con posibilidad de acceder posteriormente a la universidad.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Entorno

El centro se ubica en una conocida localidad costera de la provincia de Málaga, que se alimenta fundamentalmente del turismo y donde el fenómeno de la inmigración es muy acusado. Pegado a éste se encuentra un centro de atención de alta resolución. Como recurso tenemos anexo al centro tanto la biblioteca de la localidad como el teatro; además disponemos de acceso directo al Polideportivo Municipal. Se trata de una zona llena de urbanizaciones de reciente creación donde conviven familias constituidas en su mayoría por parejas relativamente jóvenes con uno o dos hijos y que en muchos casos son de origen extranjero. Por esto encontramos muchos estudiantes extranjeros en el centro, de muy diverso origen. Las características del lugar condicionan también el nivel socio-económico de las familias, que es medio-alto. Incluir también, en esta descripción que contamos con un alumnado de NEAE específico, mayoritariamente de espectro autista y alumnos con dificultades de aprendizajes.

2.2. Centro

Se imparten todos los cursos entre 1º y 4º de la ESO y Bachillerato (Ciencias, Tecnología, Sociales y Humanidades). El grueso del alumnado queda constituido por los estudiantes de la ESO.

El centro dispone de tres patios y un gimnasio, un laboratorio, dos aulas específicas de tecnología, un aula de música y otra de EPVA.

Cuenta también con una sala de profesores, despachos varios (jefatura, secretaría, dirección, orientación).

2.3. Características psico-evolutivas del alumnado

Podemos dividir el desarrollo de un individuo en cuatro secciones fundamentales: cognitivo, motriz, afectivo y social. Nos centraremos aquí en el aspecto **cognitivo**.

El desarrollo del individuo ha sido estudiado por diversas corrientes dentro de la psicología, entre las que cabe destacar el **conductismo** y el **cognitivismo**. El primero no considera los procesos mentales que se dan en el individuo como la causa fundamental de su conducta, sino como una consecuencia colateral de la misma, mientras que el segundo los considera su causa principal y se dedica al estudio de estos procesos. **Piaget**, uno de los máximos exponentes del cognitivismo, distinguía cuatro estadios fundamentales en el desarrollo: periodo sensoriomotor (0-2 años), periodo preoperatorio (2-7), periodo operaciones concretas (7-12) y **periodo operaciones formales** (12 años en adelante). La edad del alumnado de la ESO se corresponde por tanto en esta concepción con la etapa de las operaciones formales. En ella el niño-adolescente es capaz de emplear estructuras lógicas más elaboradas que las **operaciones concretas** (procesos mentales que requieren la presencia de objetos físicos), denominadas **operaciones formales** y que se caracterizan por hacer uso de contenidos más abstractos. En las operaciones concretas se suele pensar sobre los elementos de un problema tal y como se presentaron, mientras que en las operaciones formales se prevén las situaciones posibles derivadas de estos elementos. También se considera la adolescencia la etapa en que se alcanza el **pensamiento hipotético-deductivo**.

Se han tenido en cuenta también para la elaboración de esta programación las teorías de **Vygotski**, según las cuales el aprendizaje es un proceso social que se ve favorecido por actividades en las que el niño interactúa con las personas que le rodean y con su entorno. Así, se ha buscado, en el desarrollo de las unidades didácticas, un compromiso entre las actividades que estimulen el trabajo individual del alumno y su capacidad para auto-gestionarse, y aquellas que favorezcan este aprendizaje cooperativo.

2.4. Características del profesorado del Departamento. Reparto de materias y cursos.

D.ª Aránzazu Casabuena Rubio (18): 2º bach X 2 (6) + 3º ESO x 3 (12).

D.ª Laura España Ladrón (4): 1º ESO X 2 (8).

D. Alberto García Yélamo (18): Cultura Clásica 2º ESO (2) + Latín I (4) + Griego I (4) + Latín II (4) + Griego II (4).

D.ª María Gema Corrales Madrona (18): Oratoria y debate 2º ESO (2) + 1º ESO X 2 (8) + 2º ESO (4) + ALCT (4)

D. Alejandro Gamero Parra (18): 2º bach X 2 (6) + 2º ESO x 2 (8) + DACE (4).

D.ª María Aránzazu Guzmán Guzmán (18): 1º bach X 2 (6) + 2º ESO X 2 (8) + 3º ESO (4).

D.ª Sara Mámol Mellado (2): 1º ESO (4).

D. Andrés Manuel Martín García(18): 1º ESO x 2 (8) + 2º ESO X 2 (8) + Red. 55 (2)

D. Manuel Peña Morales (18): 1º Bach. X 2 (6) + 4º ESO X 2 (6) + Latín 4º ESO (3) +JD (3).

D. Juan Ríos Iglesias (18): 1º ESO x 2 (8) + 2º ESO X 2 (8) + Red. 55 (2).

D.ª Ana Belén Rodríguez Alcántara (18): 3º ESO x 3 (12) + 4º ESO x 2 (6).

D. Sara Rodrigo Fuentes (4): ALCT.

D.ª Virginia Santana Moreno (18): 1º ESO x 2 (8) + 2º ESO (4) + 4ª ESO x 2 (6)

Las reuniones del departamento tendrán una periodicidad semanal. Este curso serán los jueves, de 11:15 a 11:45 horas.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Si nos ceñimos a lo que dice la **Orden Ministerial ECD/65/2015**, del 21 de enero, las competencias clave se definen como un conjunto de **conocimientos, destrezas y actitudes** que son necesarias para la realización y desarrollo personal, escolar y social del alumno y que se han de desarrollar a través del currículo. La adquisición de las **competencias clave** implica por tanto una evolución personal en el individuo, un compromiso con la sociedad en la que vive y su integración en ella, no la mera absorción de una serie de conocimientos y habilidades. La LOE consideraba solo 7 competencias básicas, que con la LOMCE pasan a ser 8 y a denominarse competencias clave, aunque el concepto sigue siendo el mismo. Se establecen como un elemento unificador de los países integrantes de la Unión Europea y se aplican ahora tanto a la ESO como al bachillerato.

En la página siguiente se añade una tabla con la definición de las 7 competencias claves y sus siglas.

COMPETENCIA CLAVE Y SUS SIGLAS	Descripción (de acuerdo con la OM ECD/65/2015)
Comunicación lingüística, CL	Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia	La primera implica la capacidad de utilizar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Las segundas proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción

y tecnología, CM	responsable con él desde acciones individuales y colectivas
Competencia digital, CD	Habilidad para buscar, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
Aprender a aprender, AA	Se refiere a la capacidad para persistir en el aprendizaje de forma autónoma a lo largo de la vida. Esto requiere a su vez la capacidad para motivarse por aprender y de organizar y gestionar eficazmente el aprendizaje
Competencias sociales y cívicas, CS	Aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, EE	Se refiere la capacidad de transformar las ideas en actos. Esto implica saber elegir, planificar y gestionar determinados conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes con criterio propio, para alcanzar un objetivo.
Conciencia y expresiones culturales, CC	Supone conocer y saber valorar con espíritu crítico y actitud abierta, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, para el enriquecimiento y disfrute personal, y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos

- **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**
- La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, las orientaciones de la **Unión Europea**, así como la **Orden EC D/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. Asimismo, se incide en los nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación que, a su vez, implican cambios en la organización y la cultura escolar así como la incorporación de planteamientos metodológicos innovadores.
- El **Decreto 111/2016 determina, en su art. 7**, que el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su **transversalidad, su dinamismo y su carácter integral** y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

- El estudio de la Lengua y la Literatura supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

Comunicación lingüística

- La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la **acción comunicativa** dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de **textos en múltiples modalidades, formatos y soportes**. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de **una o varias lenguas**, en **diversos ámbitos**, y **de manera individual o colectiva**.
- Esta visión de la competencia en comunicación lingüística, vinculada con prácticas sociales, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Esta afirmación supone optar por **metodologías activas de aprendizaje** como el **aprendizaje basado en tareas**, frente a opciones metodológicas más tradicionales.
- Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la **diversidad cultural** que implica un factor de enriquecimiento.

El currículo de Lengua castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada, y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso lingüístico en general.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**
La competencia matemática implica la **capacidad de aplicar el razonamiento matemático** y sus **herramientas** para **describir, interpretar y predecir** distintos fenómenos en su contexto. La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de la competencia matemática al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su representación gráfica mediante mapas conceptuales, diagramas de flujo, mapas mentales, esquemas, etcétera.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un **acercamiento al mundo físico** y a la **interacción responsable** con él desde acciones orientadas a la **conservación y mejora del medio natural**, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al **desarrollo del pensamiento científico**, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. La aportación de la materia de Lengua castellana y Literatura se produce a través del conocimiento y el dominio del lenguaje científico, y de la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto en el que se producen.

- **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las TIC** para alcanzar los **objetivos** relacionados con el **trabajo**, el **aprendizaje**, el **uso del tiempo libre**, la **inclusión y participación en la sociedad**. Esta competencia supone, además de la **adecuación a los cambios** que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el **lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro**, así como sus **pautas de decodificación y transferencia**. Esto conlleva el **conocimiento de las principales aplicaciones informáticas**, el **acceso a las fuentes** y el **procesamiento de la información**, y el conocimiento de los **derechos** y las **libertades** que asisten a las personas en el **mundo digital**.

La contribución de la asignatura de Lengua castellana y Literatura al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en **proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información** relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su **reutilización** en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el **uso adecuado de bibliotecas** o la utilización de **Internet**, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

Además, el currículo de Lengua castellana y Literatura incluye el **uso de soportes electrónicos** en la **composición y publicación de textos**, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, publicación...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Igualmente, queda dentro del ámbito de la asignatura el estudio de los elementos formales y de las normas de uso de los **nuevos géneros discursivos** vinculados a las **redes sociales** y a **Internet**, así como el fomento de la prevención de los riesgos que existen para los usuarios de estos nuevos sistemas de comunicación.

- **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el **aprendizaje permanente** en distintos **contextos formales, no formales e informales**. Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, que exige la **capacidad para motivarse por aprender** para desencadenar el proceso, y requiere conocer y **controlar los propios procesos de aprendizaje**. La competencia de aprender a aprender desemboca en un **aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo**. Además de instrumento de comunicación, el **lenguaje** es un **medio de representación del mundo** y está en la **base del pensamiento y del conocimiento**. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la Lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.), que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

- **Competencias sociales y cívicas**

La **competencia social** se relaciona con el **bienestar personal y colectivo**. Exige entender el modo en el que puede procurarse un **estado de salud física y mental óptimo** tanto para las **personas** como para sus **familias** y su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

La **competencia cívica** se basa en el **conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles**, así como de su formulación en la **Constitución española**, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el **conocimiento de los acontecimientos contemporáneos**, así como de los **acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial**, así como la comprensión de los **procesos sociales y culturales de carácter migratorio** que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender Lengua es aprender a **comunicarse con los otros**, a **comprender** lo que estos transmiten y a **aproximarse a otras realidades**.

La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con la competencia social y ciudadana: la constatación de la **variedad de los usos de la lengua** y la **diversidad lingüística**, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de representación y comunicación. También se contribuye en la medida en la que se analiza cómo el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, para contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de **transformar las ideas en actos**. Significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que hay que resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Aprender a usar la lengua es también **aprender a analizar y resolver problemas**, ya que una de las funciones del **lenguaje** es **regular y orientar nuestra propia actividad y nuestra interrelación con los demás**, por lo que se ponen en funcionamiento **habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo**: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar, y negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

- **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica **conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico** y una actitud abierta y respetuosa, las diferentes **manifestaciones culturales y artísticas**, utilizarlas como **fuentes de enriquecimiento y disfrute personal** y considerarlas parte de la **riqueza y patrimonio de los pueblos**.

Esta competencia incorpora también un **componente expresivo** referido a la propia **capacidad estética y creadora** y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los **diferentes códigos artísticos y culturales**, para poder utilizarlas como **medio de**

comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar **interés por la participación en la vida cultural** y por **contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico**, tanto de la propia comunidad como de otras.

La **lectura, interpretación y valoración de las obras literarias** contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.

Su contribución será más relevante en tanto se establezcan **relaciones entre las manifestaciones literarias y otras manifestaciones artísticas**, como la música, la pintura o el cine.

También se contribuye a esta competencia procurando que el **mundo social de la literatura** (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA ESO

4.1. Objetivos

Definición de objetivos

Al hablar de objetivos en el campo de la educación nos referimos al resultado que se espera que alcance el alumno al finalizar un determinado proceso de aprendizaje. Forman una parte indisoluble de este proceso, ya que se utilizan como referencia a la hora de organizar y conducir los contenidos, y nos sirven para determinar el grado de progreso de nuestro alumnado y descubrir sus carencias.

Características

Para que esto sea así, los objetivos deben cumplir una serie de requisitos mínimos. Deben ser:

- **Explícitos:** para poder ser analizados y comunicados.
- **Precisos:** pues se concretan en otros más precisos y detallados.
- **Definidos en el tiempo:** precisan de un horizonte temporal.
- **Alcanzables:** necesariamente se establecen en términos realistas.
- **Observables:** conductas medibles, para controlar resultados y grado de cumplimiento.
- **Evaluables:** como criterio de evaluación a aplicar, para considerar el objetivo.

Objetivos de etapa

El currículo de Lengua castellana y Literatura de la ESO se enmarca en el referente que suponen los **objetivos generales de la etapa**, que han de alcanzarse como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje diseñadas para tal fin en cada una de las materias de Educación Secundaria Obligatoria. Dichos objetivos de acuerdo con el **art. 3.1. del Decreto 111/2016**, son los establecidos en el **Real Decreto 1105/2014**.

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A estos objetivos el **Decreto 111/2016, en su artículo. 3.2.** añade los siguientes:

- Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Objetivos específicos de la materia de Lengua castellana y literatura

El **Decreto 111/2016** establece para la materia de Lengua castellana y literatura los siguientes objetivos:

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

- Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
- Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
- Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
- Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
- Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

4.2. Contenidos

Siguiendo la normativa que nos enlaza los contenidos a unos criterios y estos a unos estándares. En el departamento hemos refundidos la ORDEN Y LA LEY que unen estos mismos con las competencias claves, ordenándolos por niveles. Se actualizan con la nueva normativa: **Orden del 15 de enero de 2021**.

Así estarían distribuidos por niveles:

Lengua Castellana y Literatura. 2º ESO

(BOJA. Orden de 15 de enero de 2021.
Pág. 762-767)

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar (8 criterios)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social y memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CSC.</p> <p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación y reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales. CCL, CAA, CSC, CEC</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p>1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos</p>	<p>Escuchar.</p> <p>El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p>Hablar.</p>

<p>3. Comprender el sentido global de textos orales. CCL, CAA, CSC.</p> <p>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la</p>	<p>emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece).</p> <p>2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p>3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral</p> <p>4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p> <p>5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no</p>	<p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>
---	---	---

<p>adecuación, coherencia y</p> <p>cohesión del contenido de las producciones orales</p> <p>propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos</p> <p>y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). CCL, CAA, CSC.</p> <p>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, SIEP, CSC</p> <p>7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo</p>	<p>verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p>5.3. Reconoce los errores de la producción oral</p> <p>propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p> <p>6.1. Realiza presentaciones orales.</p> <p>6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p>6.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p>6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p>6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p>6.6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p> <p>7.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p>7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p>7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio,</p>	
--	---	--

<p>de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p> <p>CCL, CAA, CSC, SIEP.</p>	<p>gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p> <p>8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>	
---	--	--

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir (7 criterios)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p> <p>CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p>1.2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p>1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p>1.5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p>1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias</p>	<p>Leer.</p> <p>Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.</p> <p>El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.</p>

<p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.</p> <p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.</p>	<p>comprendiendo las elaciones entre ellas.</p> <p>2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p> <p>3.1 Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p>4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p> <p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p>5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p> <p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos,</p>	<p>El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información como Noticias y crónicas.</p> <p>Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto.</p> <p>La escritura como proceso. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como normas, avisos diarios personales, cartas de solicitud y especialmente resúmenes y esquemas.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Noticias y crónicas.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas, experiencias y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.</p>
---	---	--

<p>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC.</p> <p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.</p>	<p>descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p>6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p> <p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>	
--	---	--

Bloque 3. Conocimiento de la lengua (12 criterios)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión</p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos</p>	<p>La palabra.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p>

<p>progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua y conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. CCL, CAA, CSC.</p> <p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. CCL, CAA.</p> <p>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.</p> <p>4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.</p> <p>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. CCL, CAA.</p>	<p>para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p>2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p> <p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p> <p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p> <p>6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p> <p>7.1. Identifica los diferentes grupos de</p>	<p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos. Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz, tanto en soporte papel como digital.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales.</p> <p>Reconocimiento, identificación y explicación de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos</p>
---	--	--

<p>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.</p> <p>7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple. CCL, CAA.</p> <p>8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. CCL, CAA.</p> <p>9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.</p>	<p>palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p> <p>8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p>8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p> <p>9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p> <p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p>10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p>10.3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p> <p>11.1. Reconoce la coherencia de un</p>	<p>que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas. Transformación de oración activa a pasiva y viceversa.</p> <p>Diferenciación de los grupos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa. Reconocimiento, identificación y explicación de los grupos verbales.</p> <p>El discurso.</p> <p>El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana.</p> <p>El texto como unidad básica de comunicación. Características lingüísticas del texto.</p> <p>Reconocimiento, uso, identificación y explicación de los marcadores más significativos de cada una de las formas del discurso, así como los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres, elipsis) como léxicos (sustitución mediante sinónimos).</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe.</p> <p>La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso</p>
--	--	---

<p>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. CCL, CAA, CSC.</p> <p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.</p> <p>12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p> <p>12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>12.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>	<p>teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>Las variedades de la lengua. La modalidad lingüística andaluza. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>
--	---	---

Bloque 4. Educación literaria (7 criterios)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios</p>	<p>1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.</p> <p>1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado</p>	<p>Plan lector.</p> <p>Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la</p>

<p>gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en</p>	<p>la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p> <p>1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p> <p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).</p> <p>2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p>2.3 Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p> <p>3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p>3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p>3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p> <p>3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p> <p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p> <p>6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p> <p>6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de</p>	<p>versificación y las figuras semánticas más relevantes.</p> <p>Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, especialmente de la cultura andaluza, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.</p> <p>Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.</p> <p>Utilización dirigida de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.</p> <p>Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos.</p> <p>Reconocimiento e identificación de los géneros y subgéneros literarios a través de lectura comentada de obras y fragmentos significativos de obras literarias.</p> <p>Creación.</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>
---	---	--

<p>todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.</p> <p>7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA.</p>	<p>analizar y regular sus propios sentimientos.</p> <p>7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>7.2. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>	
---	--	--

Lengua Castellana y Literatura. 4º ESO (BOJA. Orden de 15 de enero de 2021. Pág. 772-777)		
Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar (8 criterios)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social. CCL, CAA, CSC, CEE.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p>	<p>Escuchar.</p> <p>Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).</p>

<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, y reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía. CCL, CAA, CSC, CEC</p> <p>3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales. CCL, CAA, CSC.</p>	<p>1.4. Distingue las partes en las que se estructuran los mensajes orales y la interrelación entre discurso y contexto.</p> <p>1.5. Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales, identificando las estrategias de enfatización y expansión.</p> <p>1.6. Sigue e interpreta instrucciones orales.</p> <p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p> <p>2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.5 Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p> <p>2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>3.1. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios</p>	<p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales propios del ámbito personal, académico, social y laboral, e identificación de la información relevante, el tema, la estructura y la intención comunicativa del hablante. La toma de apuntes.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos.</p> <p>El tema y la estructura. Diferenciación entre información y opinión en los mensajes de los medios de comunicación. Diferenciación entre información y persuasión en la publicidad.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas, conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación</p> <p>El diálogo. Identificación del propósito, la tesis y los argumentos de los participantes en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisuales.</p> <p>Hablar.</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales e informales.</p> <p>Producción de discursos orales atendiendo a la claridad de</p>
--	---	--

<p>4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...) CCL, CAA, CSC</p> <p>5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta. CCL, CAA, CSC</p> <p>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP</p>	<p>comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.</p> <p>3.3. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p>3.4 Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.</p> <p>3.5. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p> <p>4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>4.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p>4.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p> <p>5.1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta</p> <p>6.1. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente</p>	<p>la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.</p> <p>Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>
---	---	---

<p>7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propios de los medios de comunicación.</p> <p>CCL, CAA, CSC, SIEP</p> <p>8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p> <p>CCL, CAA, CSC, SIEP</p>	<p>aprovechando videos, grabaciones u otros soportes digitales.</p> <p>6.2. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p>6.3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p>6.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p>6.5. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>6.6. Aplica los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión oral, reconociendo en exposiciones orales propias o ajenas las dificultades expresivas: incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores etc.</p> <p>7.1. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.</p> <p>7.2. Analiza críticamente debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación reconociendo en ellos la validez de los argumentos y valorando críticamente su forma y su contenido.</p> <p>7.3. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>	
--	--	--

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir (7 criterios)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.</p> <p>1.2. Localiza, relaciona y secuencia las informaciones explícitas de los textos.</p> <p>1.3. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.</p> <p>1.4. Construye el significado global de un texto o de frases del texto demostrando una comprensión plena y detallada del mismo.</p> <p>1.5. Hace conexiones entre un texto y su contexto, integrándolo y evaluándolo críticamente y realizando hipótesis sobre el mismo.</p> <p>1.6. Comprende el significado palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.</p> <p>2.3. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.</p> <p>2.4. Localiza informaciones explícitas en un texto relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.5. Interpreta el sentido de</p>	<p>Leer.</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico, social, laboral y de relaciones con organizaciones.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.</p> <p>Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y de la comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos en función del tipo de texto: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito</p>

<p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC.</p> <p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.</p> <p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA.</p> <p>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA,</p>	<p>palabras, expresiones, frases o pequeños fragmentos extraídos de un texto en función de su sentido global.</p> <p>2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías,...</p> <p>3.1 Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto.</p> <p>3.2 Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3 Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.</p> <p>4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p> <p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.</p> <p>5.2. Redacta borradores de escritura.</p> <p>5.3. Escribe textos en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.4. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).</p> <p>5.5. Evalúa, utilizando guías, su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.</p> <p>5.6. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita.</p>	<p>personal, académico, social y laboral, como resúmenes, esquemas, instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos, usando un registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos).</p> <p>Artículo de opinión. Identificación de los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas, experiencias y opiniones propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional, evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.</p> <p>Reconocimiento y expresión del tema, ideas principales y secundarias, estructura e intención comunicativa de textos escritos, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.</p>
--	---	--

<p>CSC.</p> <p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP.</p>	<p>6.1. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.</p> <p>6.2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.</p> <p>6.3. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en sus escritos.</p> <p>6.4. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.</p> <p>6.5. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados</p> <p>6.6. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes, etc.</p> <p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.</p> <p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de la tecnología de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>	
--	---	--

Bloque 3. Conocimiento de la lengua (10 criterios)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres. CCL, CAA.</p> <p>2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen. CCL, CAA.</p> <p>3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego. CCL, CAA.</p> <p>4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen. CCL, CAA.</p> <p>5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo. CCL,</p>	<p>1.1. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.</p> <p>2.1. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.</p> <p>3.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.</p> <p>3.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.</p> <p>3.3. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.</p> <p>4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.</p> <p>4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.</p> <p>5.1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.</p> <p>6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.</p> <p>6.2. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se</p>	<p>La palabra.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.</p> <p>Observación reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa.</p> <p>Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.</p> <p>Las relaciones gramaticales.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la</p>

<p>CAA.</p> <p>6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas. CCL, CAA.</p> <p>7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos. CCL, CAA, SIEP.</p> <p>8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas. CCL, CAA.</p> <p>9. Reconocer en textos de</p>	<p>agrupan en torno a ella.</p> <p>6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.</p> <p>6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.</p> <p>7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.</p> <p>8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.</p> <p>8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos tema, propósito, destinatario, género textual, etc.</p> <p>8.3. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.</p> <p>8.4. Reconoce en un texto, y utiliza en las producciones propias, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad.</p> <p>9.1. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.</p> <p>9.2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.</p> <p>10.1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su</p>	<p>oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes sintagmas que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.</p> <p>El discurso.</p> <p>Observación, reflexión, explicación y uso de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.</p> <p>Observación, reflexión y explicación y uso de marcadores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p>Las variedades de la lengua.</p> <p>Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.</p>
--	---	--

<p>diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos. CCL, CAA.</p> <p>10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento. CCL, CAA, SIEP.</p>	<p>uso social.</p> <p>10.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.</p>	
--	--	--

Bloque 4. Educación literaria (6 criterios)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
<p>1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. CCL, CAA, CEC.</p>	<p>1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.</p> <p>1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p> <p>1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p>	<p>Plan lector.</p> <p>Lectura libre de obras de la literatura de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Introducción a la literatura a través de los textos.</p>

<p>2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes. CCL, CAA, CEC.</p> <p>3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CEC.</p> <p>4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados. CCL, CAA, CEC.</p> <p>5. Redactar textos</p>	<p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).</p> <p>2.2 Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p>2.3 Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p> <p>3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p>3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p>3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p> <p>3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p> <p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p> <p>4.2 Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.</p> <p>5.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>5.2 Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p> <p>6.1 Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.</p>	<p>Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.</p> <p>Creación.</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.</p>
--	---	--

<p>personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CAA, CEC.</p> <p>6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CAA, CEC, CD.</p>	<p>6.2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>6.3. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>	
--	--	--

4.3. Secuenciación/temporalización

Los contenidos recogidos en el apartado anterior tienen una secuenciación correspondiente a cada nivel de la ESO, que será la siguiente:

2º ESO

1ª EVALUACIÓN

UNIDAD 1

- La palabra. Estructura y formación.
- Modalidades textuales: narración, descripción y diálogo.

UNIDAD 2

- Las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, dterminantes y pronombres.
- Modalidades textuales: exposición, argumentación, textos normativos.

UNIDAD 3

- Textos de uso cotidiano: cartas, diario, correo electrónico...
- Las categorías gramaticales: el verbo.

UNIDAD 4

- Los textos periodísticos.
- Las categorías gramaticales: adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones.

2ª EVALUACIÓN

UNIDAD 5

- Los géneros literarios.
- Los grupos sintácticos.

UNIDAD 6

- Los recursos literarios.
- Los enunciados: oración y frases.
- Sujeto y predicado.

UNIDAD 7

- La narración. La novela, el cuento y el microrrelato.
- Los complementos del verbo (1): CD, CI, C. Régimen.

UNIDAD 8

- La novela. Tipos de novela.
- Los complementos del verbo (2): Atributo, C. Predicativo, CC y C. Agente.

3ª EVALUACIÓN

UNIDAD 9

- Métrica y rima.
- Clases de oraciones.

UNIDAD 10

- La lírica.
- El significado de las palabras.

UNIDAD 11

- El teatro.

- El texto.

UNIDAD 12

- Las lenguas de España.
- Los subgéneros teatrales.

4º ESO

1ª EVALUACIÓN

UNIDAD 1

- La palabra. Estructura y formación.
- La literatura del siglo XVIII.

UNIDAD 2

- Las categorías gramaticales.
- Los grupos sintácticos.
- La oración simple.
- Sujeto y predicado.
- El Romanticismo (I): la poesía.

UNIDAD 3

- Los complementos del verbo.
- El Romanticismo (II): narrativa, periodismo y teatro.

UNIDAD 4 (I)

- La oración simple: clasificación.
- El Realismo y el Naturalismo.

LECTURA

Rimas y leyendas de Bécquer.

2ª EVALUACIÓN

UNIDAD 4 (II)

- Concepto de oración compuesta.

- Las oraciones compuestas yuxtapuestas.
- Las oraciones compuestas coordinadas.

UNIDAD 5

- Las oraciones compuestas subordinadas sustantivas.
- La literatura finisecular. Modernismo y G´98.

UNIDAD 6

- Las oraciones subordinadas de relativo. [o adjetivas]
- El teatro anterior a 1936.

UNIDAD 7

- Construcciones oracionales. [Oraciones subordinadas adverbiales] (I)
- Las Vanguardias y la G´14 (Novecentismo).

UNIDAD 8

- Construcciones oracionales. [Oraciones subordinadas adverbiales] (II)
- La Generación del 27.

LECTURA

La zapatera prodigiosa de Federico García Lorca.

3ª EVALUACIÓN

UNIDAD 9

- Lengua y sociedad.
- Diversidad lingüística de España.
- Variedades de la lengua.
- La poesía entre 1936 y 1975.

UNIDAD 10

- El texto y sus propiedades.
- La cohesión textual.
- La novela entre 1936 y 1975.

UNIDAD 11

- Las modalidades textuales.
- Los textos argumentativos.

- El teatro entre 1936 y 1975.

UNIDAD 12

- Los textos periodísticos.
- La literatura desde 1975.

4.4. Lecturas obligatorias para la ESO.

2º ESO

Las chicas del alambre de Jordi Sierra I Fabra (Alfaguara)

Las Metamorfosis de Ovidio (Vicens Vives)

La aventura de Saíd de Josep Lorman (SM)

Pupila de águila de Alfredo Gómez Cerdán (SM)

La biblioteca de los libros vacíos de Jordi Sierra I Fabra (Libresa)

Harry Potter y la piedra filosofal de J. K. Rowling

4º ESO

Rimas y leyendas de Bécquer

La zapatera prodigiosa de Federico García Lorca

Cuatro corazones con freno y marcha atrás de Enrique Jardiel Poncela

Cuentos de horror y muerte de Horacio Quiroga

2º BACHILLERATO

La realidad y el deseo de Luis Cernuda

El árbol de la ciencia de Pío Baroja

La casa de Bernarda Alba de Federico García Lorca

El cuarto de atrás de Carmen Martín Gaité

5. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El **artículo 6** del **Real Decreto 1105/2014**, el **artículo 6** del **Decreto 111** y el **artículo 3** de la **Orden de Andalucía** establecen los elementos transversales que se debe incluir en el currículo.

El sistema educativo debe tomar en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, recogidos tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y los valores, competencias personales y habilidades sociales que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Igualmente se considerará la competencia emocional del alumnado, la autoestima y autoconcepto como elementos necesarios para el desarrollo personal

además de la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales. Se contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, a la práctica real y efectiva de la igualdad, tolerancia y reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la prevención de cualquier forma de violencia, valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás así como la adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico.

Asimismo, el currículo incluirá la concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, valorar la contribución de las diferentes sociedades y civilizaciones al desarrollo de la humanidad y se abordará como ejes en torno a los cuales girará la temática de la materia, constituyendo un instrumento para aproximar al alumnado a la vida diaria.

En esta programación didáctica se tratarán los siguientes puntos con objeto de atender a lo señalado en los artículos del RD 1105/2014 y el Decreto 111/2016 que acabo de mencionar:

ELEMENTOS TRANSVERSALES Y SUS SIGLAS	DESARROLLO
Sociedad de consumo, SC	Proporcionar los instrumentos de análisis y crítica necesarios que permitan una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y que capaciten para tomar conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios.
Igualdad de oportunidades entre sexos, IS	Contribuir a la identificación de situaciones en las que se produce discriminación por género, desarrollar capacidades de análisis de causas y actuación de acuerdo a valores igualitarios.
Medio ambiente, MA	Supone acercar a los niños/as al medio natural aprendiendo a valorar su importancia para la vida, desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.
Educación para la salud, ES	Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
Educación para la paz, EP	Estimular el diálogo como principal vía para la resolución de conflictos; facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollar actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.

Educación cívica y moral, EC	Educación para la convivencia, fomentando la solidaridad, cooperación, libertad, respeto, responsabilidad y el rechazo a la discriminación e intolerancia.
Educación vial, EV	Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.
Interculturalidad, IC	Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno. Este tema se tratará a través de actividades interculturales a nivel de centro con la colaboración del departamento de ATAL y dado la gran variedad de nacionalidades existentes en el centro.
Sexualidad, SX	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino de informar, orientar y educar sobre sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, todo ello con la finalidad de que el alumnado llegue a conocer y apreciar los papeles sexuales femeninos y masculinos.
Espíritu emprendedor, EE	Potenciar el espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

Además de los ya señalados es importante transmitir otros contenidos de carácter más emocional o humano, que buscan el desarrollo del alumno como persona en su conjunto, por lo que deben ser considerados y tratados de forma global a lo largo de todo el curso. El **artículo 6 del RD 1105/2014** se refiere a los elementos transversales y recoge lo siguiente:

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

5.1 Cultura andaluza

Dado que los alumnos a quienes va dirigida esta programación viven en Andalucía no podemos ignorar las características particulares de esta comunidad autónoma. El sentido común recomienda la adquisición de unos conocimientos mínimos acerca del lugar en el que los chicos van desarrollando sus vidas. Así, tal y como se recoge en el **artículo 40 de la LEA**, “cultura andaluza”: el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco (**Instrucciones del 6 de noviembre de 2014**), para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

La cultura andaluza no constituye sólo un contenido relevante de enseñanza sino un **elemento mediador** y un verdadero filtro en la aprehensión significativa de todo tipo de realidades y conocimientos. Debe entenderse, pues, como un elemento que integra y atraviesa el currículum de las diferentes etapas y áreas curriculares.

6 METODOLOGÍA

6.1 Concepto

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global y activa, la acción didáctica en el aula: papel que juegan los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización del espacio y los tiempos, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, etc.

6.2 Principios metodológicos

El **artículo 7, 9, 15 y 29 del RD 1105, y artículo 7 del Decreto 111**, señala una serie de orientaciones metodológicas que podríamos resumir de este modo: los centros docentes elaborarán su propia estrategia metodológica atendiendo a la diversidad del alumnado, fomentando una actitud participativa, reflexiva y crítica en el mismo, mediante la elaboración de trabajos en equipo e individualizados, algunos de los cuales tendrán carácter interdisciplinar. Ello requerirá el concurso de todo el profesorado, un adecuado uso de las TIC y un reforzamiento continuo de la competencia lingüística.

A la hora de elaborar una metodología debemos considerar por tanto los siguientes principios, que serán la base de su desarrollo:

- ✓ Búsqueda de un aprendizaje significativo y funcional en el alumno.
- ✓ Adquisición de capacidades que lo faculten para aprender por sí mismo.
- ✓ Enfoque globalizador y lúdico de la materia que queremos impartir.
- ✓ Creación de un clima de seguridad y confianza en el aula.
- ✓ Nivel de desarrollo del alumnado en el curso que nos encontramos.
- ✓ Uso de una metodología activa, buscando un aprendizaje cooperativo.
- ✓ Reforzamiento de las capacidades lingüísticas.

6.3 Organización espacial

La mayor parte de las clases se impartirá en el aula que suelen usar los alumnos, salvo en las ocasiones en que se lleve a cabo experiencias en la biblioteca, salidas al teatro y el entorno, en las que se movilizará al alumnado a las dependencias del centro destinadas a tal efecto. En la siguiente página se recoge un esquema de la configuración del aula. Ésta podrá modificarse en función del tipo de actividad que se vaya a realizar.

6.4 Agrupamientos

El tipo de actividad a desarrollar en cada momento en el aula condicionará el modo en que se agruparán los alumnos:

- ✓ **Trabajo individual:** cuando queremos que el alumno resuelva un ejercicio o lea un texto por sí mismo, en clase o como tarea para casa.

- ✓ **Trabajo en pareja:** principalmente para el trabajo desarrollado en aulas TICs, pero también para actividades que por su naturaleza recomienden este agrupamiento.
- ✓ **Pequeño grupo (3-10 personas):** para la resolución de problemas de relativa complejidad en los que cada miembro resuelva una parte del mismo; en debates o actividades que requieran la toma de decisiones conjunta; elaboración trabajos o presentaciones en equipo, etc.
- ✓ **Grupo clase:** a aplicar cuando se desarrollen debates en el aula, en las pruebas de evaluación, clases magistrales, etc.
- ✓ **Gran grupo:** cuando se incluyan los alumnos de varias clases, llegando a sumar entre 50 y 90 miembros. Por ejemplo en las actividades complementarias o extraescolares en que los alumnos

visiten algún lugar de interés fuera del centro de estudios. Podemos incluir aquí actividades que impliquen a todo el alumnado del centro como el control del reciclado en las basuras, para lo cual se pueden crear patrullas colectoras.

6.5 Actividades

Distinguimos aquí los siguientes tipos:

- **Actividades de inicio:** puede consistir en una breve sesión de preguntas lanzadas al alumnado con objeto de averiguar su nivel de conocimiento en un tema concreto, y proporcionarle de paso un incentivo para tratar de responder las preguntas cuya respuesta desconoce a lo largo de la sesión.
- **Actividades de desarrollo:** todas aquellas actividades en las que se trate el tema, exponiendo todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del mismo.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:** consistirá en la resolución de tareas destinadas a la fijación de conceptos en alumnos que hayan tenido cierta dificultad en su asimilación, o tareas destinadas a ampliar el temario impartido en clase para alumnos que tengan más facilidad y que puedan llegar a aburrirse por considerar las tareas normales demasiado sencillas.
- **Consolidación:** todas aquellas actividades encaminadas a la asimilación positiva de los conocimientos adquiridos a lo largo de una sesión o una unidad didáctica, con objeto de lograr un aprendizaje significativo en el alumno. Puede consistir en la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios, etc.

6.6 Recursos

- a) **Recursos materiales:** en el aula se dispondrá de mesas con sus correspondientes pupitres y sillas suficientes para el alumnado, mesa y silla para el profesor aparte. Además la clase contará con una pizarra digital o cañón. Este año se ha habilitado la aula de usos múltiples como teatro (lo que amplía nuestro espacio como materia)

En general, entre los recursos didácticos no personales podemos señalar los siguientes:

- ✓ Libro de texto.
- ✓ Conexión Wifi, ordenador y proyector .
- ✓ Aulas TIC.
- ✓ Blog con todas las actividades, los hipervínculos de las proyecciones y foros.
- ✓ Cuaderno del alumno y diario.

- ✓ Cuaderno del profesor.
- ✓ Fichas con ejercicios de repaso/refuerzo.
- ✓ Actividades de ampliación (en el blog o en papel).
- ✓ Laboratorio y material de laboratorio: equipos de seguridad.
- ✓ Aplicaciones educativas: Google Classroom.

b) Recursos personales: se incluye aquí no solo al profesor, sino también a todas aquellas personas que participen en el proceso de aprendizaje del alumnado. Puede tratarse de otros profesores del

mismo centro, o de expertos en una materia determinada que hayan sido invitados a dar una charla en clase (autores de libros, grupo de teatro de mayores...), o bien de las personas que ejercen de guías durante las excursiones a centros de interés en las horas destinadas a actividades complementarias o extraescolares, etc.

Este año contamos con profesorado de apoyo Covid.

7 INTERDISCIPLINARIEDAD

- **EPVA:** en relación con esta materia a lo largo del curso se irán desarrollando proyectos colaborativos entorno al arte (composiciones con uso de recursos iconográficos).
- **Música:** se intentará una colaboración con música y epva donde se puedan abordar obras filmográficas desde todos sus aspectos, desde el guion a los planos (el cine y la literatura)
- **Física y Química:** a la hora de resolver los problemas planteados en las pruebas escritas, como ya hemos señalado, se exigirá del alumno una argumentación coherente de las respuestas y una correcta expresión verbal. Para trabajar sus capacidades verbales desde la asignatura, de manera coordinada con el resto del centro, se propondrá un plan de lectura para todo el año. Los alumnos tendrán un libro de lectura obligatoria para la asignatura, "Los Simpsons y las matemáticas", obra que desentraña de forma amena diversos enigmas científicos ocultos tras la trama de la serie.
- **Inglés:** se colaborará con el departamento según la lectura escogida para la semana cultural.
- **Geografía e Historia:** estaremos dispuestos a colaborar con los proyectos presentados por nuestros compañeros como en cursos anteriores, procurando que la historia de la literatura coincida con los periódicos históricos estudiados.

Si queremos que nuestra sociedad avance hacia una educación universal en la que todos tengamos acceso a las fuentes de conocimiento sin detrimento de la calidad educativa, no podemos dejar de lado las tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**).

La **LOMCE** exige una participación activa del profesorado en este sentido. Con objeto de promover la utilización de las TIC entre los docentes, corresponde a las Administraciones desarrollar planes de formación permanente entre este colectivo, de acuerdo con el **artículo 102**, así como asegurarse de que los centros dispongan de la infraestructura informática necesaria para ello, según el **artículo 112**. Además, el **RD 1105**, en el **artículo 6**, elementos transversales, señala que la comunicación audiovisual y las TIC se trabajarán en todas las asignaturas de la ESO, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias que corresponda.

Se trata pues de un elemento imprescindible a tener en cuenta a la hora de elaborar una programación didáctica, que contribuye no solo a la libre formación individual de los discentes, sino también al desarrollo profesional del docente y a la dinamización de su trabajo diario. Además, las TIC nos ofrecen la ventaja de ampliar y mejorar las labores de tutoría mediante el uso de espacios virtuales, espacios que serán empleados también para conseguir un contacto más individualizado con el alumno. Se hace recomendable por tanto la utilización de estas tecnologías por parte del profesorado y su promoción por las administraciones correspondientes mediante el desarrollo de planes de formación permanente de este colectivo

Así, en esta programación incluyo actividades y tareas en las que el alumno hará uso de las TIC regularmente y se familiarizará con las mismas, procurando de ese modo capacitarlo para acceder con autonomía a diversas fuentes de información y discriminar convenientemente entre ellas, y procurando además proveerlo de una serie de herramientas que su futuro área de trabajo quizá pueda demandarle. Se le mandará por ejemplo que busque información sobre determinados temas, guiándolo respecto a las páginas webs que pueden resultarle más útiles. En una de las unidades didácticas tendrán que preparar presentaciones **Prezi** y **Power Point**. El uso del **blog** de la clase, creado con objeto de incluir videos, **applets** vistos en el aula, descarga de fichas de ejercicios, etc. también los obligará a estar en contacto con las nuevas tecnologías.

Cabe señalar la utilidad de plataformas digitales como **Classroom** de Google, **Edmodo**, **Kahoot**, o la plataforma **EDIA**, cualquiera de las cuales nos permiten organizar tareas de repaso que el alumnado podrá hacer libremente en su casa. Con Kahoot podemos hacer que los alumnos se impliquen más activamente en estas tareas si descargan la aplicación en sus móviles de manera que compitan de un modo saludable en sus puntuaciones por equipos o individuales. Huelga decir que el uso de los móviles en clase se restringe a actividades educativas guiadas por el profesor.

8 FOMENTO DE LA LECTURA

Ramos Sánchez define la lectura como “una actividad compleja que parte de la decodificación de los signos escritos y termina en la comprensión del significado de las oraciones y textos. Durante esta actividad el lector mantiene una actitud personal activa y afectiva, puesto que aporta sus conocimientos para interpretar la información, regula su atención y motivación, y genera predicciones y preguntas sobre lo que está leyendo”.

Las **Instrucciones del 24 de Julio de 2013** regulan el **Tratamiento de la Lectura** para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, y **la Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares** en los centros de educación pública.

La lectura es un elemento fundamental en el **desarrollo de la personalidad**, así como en el **proceso de sociabilización**. En los últimos años ha ido adquiriendo más y más importancia en la educación, desligándose gradualmente de las materias que en principio pueden parecer más afines a ella para expandirse al resto de asignaturas impartidas en la enseñanza obligatoria. La lectura nos permite comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico, habilidades sin las cuales nuestro desarrollo en múltiples aspectos de la vida quedará muy limitado. En España, en la presente década, se han puesto en marcha diversos **Planes de Fomento de la Lectura** con objeto de promocionar el afianzamiento del hábito lector en nuestra sociedad. Juegan aquí un papel esencial los centros educativos, que son los encargados de desarrollar **proyectos globales** mediante las **bibliotecas escolares**, y la concienciación global del profesorado en este sentido. En la biblioteca se educará al alumno en el uso correcto del material de lectura y su conservación, así como en la correcta ubicación del mismo una vez finalizado su uso.

Es común encontrar ciertas dificultades de expresión oral y escrita en alumnos que se decantan por el estudio de la ciencia, incluso en aquellos que han pasado por la universidad. Con objeto de evitar éstas deficiencias y de atender a las exigencias de nuestro actual sistema educativo, he incluido la

lectura de multitud de textos en las diferentes **unidades didácticas** de que consta esta programación, dos de las cuales, de carácter transversal trimestral, están **dedicadas expresamente a la lectura** y el debate de ciertos temas de contenido científico. Los textos aparecerán en distintos formatos (fragmentos de libros de divulgación, páginas webs, lecturas del libro de texto, artículos de revistas y periódicos, descarga de archivos pdf por medio de la plataforma digital, etc.) de manera que el alumno se verá forzado a mejorar su destreza como lector y a sintetizar con agilidad las ideas que asimile, cualquiera sea el medio en el que las encuentre.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura cuenta con una pequeña biblioteca con libros, revistas, folletos y DVD de distintas materias, aparte de la biblioteca del centro, a la que pueden contribuir con ejemplares los propios alumnos y docentes que quieran hacerlo. Se exigirá un trato adecuado de este material y se asignará un alumno responsable del cumplimiento de este requisito para los que quieran coger un libro. Todos los días se procurará destinar un tiempo determinado a la lectura, independientemente del tema que se esté tratando. Se incluirán textos de Henry David Thoreau, George Gamow, Paul Davis e Isaac Asimov, entre otros autores, para fomentar la interdisciplinariedad con otras materias.

9 EVALUACIÓN

9.1 Concepto

El **artículo 14** del **Decreto 111** señala entre otras cosas que la **evaluación** es un **proceso sistemático continuo e integral** destinado a determinar hasta qué punto fueron logrados los objetivos educacionales previamente determinados. Busca de este modo la mejora y la regulación progresiva de las tareas de enseñanza y aprendizaje.

A la hora de evaluar se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se hará teniendo en cuenta el currículo y los criterios de evaluación de cada materia, enfocados a la consecución de las competencias básicas y los objetivos.
- ✓ Se decide de forma coordinada por el equipo docente.
- ✓ Se establecerán medidas de refuerzo si el progreso del alumno es insuficiente.
- ✓ El profesor evaluará también el proceso mismo de aprendizaje y su propia labor.

El **artículo 20** del **RD 1105**, en el punto 1 dice que “los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los **criterios de evaluación** y **estándares de aprendizaje evaluables**”.

9.2 Características

La evaluación debe ser:

- **Criterial:** se establecerán unos criterios de evaluación que servirán como punto de referencia a la hora de estimar el progreso individual de cada alumno.
- **Procesual:** se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará de forma acumulativa el desarrollo del alumno, sus dificultades particulares de aprendizaje y la eficacia del proceso educativo, lo que puede resultar en un cambio de estrategia, en un mecanismo feedback.

- **Inicial:** servirá para sondear el nivel de conocimiento previo del alumno. Si queremos suministrarle herramientas adecuadas para que construya su propio conocimiento, en consonancia con el constructivismo, esta fase es obligada.
- **Sumativa:** no se cuantifica, se emite un informe sobre qué sabe hacer y qué no, y se suman todos los datos obtenidos acumuladamente durante la continua.
- **Formativa:** tiene lugar al final de cada tarea de aprendizaje y su objeto es informar al alumnado y al profesorado.
- **Global:** sopesa todos los elementos puestos en juego en el proceso educativo (contenidos, habilidades, actitudes).
- **Final:** se trata de conocer los resultados obtenidos al final del proceso, ubicando al alumno en relación con los objetivos que habían sido propuestos.
- **Decisoria:** la información obtenida guiará las futuras modificaciones del proceso para la mejora de los resultados.

9.3 Criterios de evaluación

La evaluación debe considerar la capacidad mostrada por el alumno para formular propuestas concretas y resolver cuestiones y procedimientos que se planteen.

El **artículo 2 del RD 1105 y 4.f) del Decreto 111** definen los criterios de evaluación: "son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura"

Además el artículo 4.e) del Decreto 111 define de este modo los **estándares de aprendizaje evaluables**: "especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables". Se trata por tanto de un elemento fundamental en la evaluación de nuestro alumnado.

Se hace necesario evaluar además aspectos cualitativos, tales como:

- El cambio y progresión de las actitudes de los alumnos y alumnas.
- La adquisición de capacidades y habilidades sociales.
- La asunción de hábitos y normas propias de la vida activa y adulta.
- El nivel de participación.
- El trabajo individual y en pequeño y gran grupo.
- Los criterios de evaluación pasan por cuantificar los objetivos anteriormente señalados y que pueden concentrarse en dos grandes grupos:
 - La consecución de los objetivos referidos a la adquisición de nuevos conceptos.
 - El trabajo diario, la actitud participativa, el desarrollo de hábitos saludables, la puesta en práctica de los procedimientos planteados tales como esquemas, problemas, confección de documentos, trabajo de campo, etc.

9.4 Instrumentos de evaluación

Se definen como las herramientas que permiten recabar toda la información necesaria para evaluar el proceso de aprendizaje. Los instrumentos de evaluación responden a la pregunta ¿qué hay que evaluar?

Los instrumentos empleados, entre otros, pueden ser los siguientes:

Participación oral	Ya se trate de preguntas formuladas a cualquier alumno o a la clase entera, o de debates en grupos con la clase completa, etc
Pruebas escritas	Considerando como éstas, fundamentalmente, las pruebas al final de cada UD, de cada trimestres y de recuperación.
Comentarios	De textos, gráficos, imágenes, análisis de datos, etc.
Cuaderno del alumno	Con los ejercicios de clase y de casa, en el que el alumno irá resolviendo los mismos. Los ejercicios también podrán entregarse en folios sueltos.
Trabajos/Proyectos	Trabajos puntuales realizados por equipos o individualmente. Incluye la elaboración y defensa de presentaciones Prezi y Power Point, murales, pequeños trabajos de investigación, monográficos, trabajos prácticos y experiencias, y cualquier tarea fuera de los problemas tradicionales.
Diario del alumno	En el que realizará diversos resúmenes o esquemas conceptuales de lo dado a lo largo de una clase, para lo cual se dejará un breve espacio de tiempo al final de ésta.
Ejercicios de ampliación/refuerzo	Ya comentados.
Cuaderno del docente	En el que el docente irá registrando todo lo que considere oportuno para la evaluación de los alumnos acerca de su participación en clase, manera de expresarse, correcta resolución de ejercicios en la pizarra o en su mesa, etc.
Rubrica final	Cada unidad didáctica será corregida por medio de una rúbrica en la que se determinará el grado de cumplimiento de determinados ítems. Será cumplimentada tanto por el docente como por el alumno.

9.5 Criterios de calificación

Con el objetivo de adaptarnos a la nueva normativa, el artículo 20 del RD 1105, que recoge que la evaluación debe ser criterial y no instrumental, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido centrarse en los criterios de evaluación que vienen repartidos en cuatro bloques de contenidos, ya citados en otro apartado, De tal manera que el valor de los criterios, independientemente del instrumento que se utilice (ejercicio de clase, examen, proyecto, exposición, cuaderno,...), vendrá dado por el número de criterios que se evalúa por cada trimestre en su correspondiente bloque de contenido.

BLOQUE I: HABLAR Y ESCUCHAR	BLOQUE II: LEER Y ESCRIBIR	BLOQUE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	BLOQUE IV: LITERATURARA
INSTRUMENTOS: - Vídeos-audios. - Entrevistas.	INSTRUMENTOS: - Lecturas comprensivas.	INSTRUMENTOS - Ejercicios diarios.	INSTRUMENTOS - Lecturas de libros.

<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones. - Debates. - Teatro.... - Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas. - Producción de textos diversos. - Proyectos. - Composiciones... 	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas. - Pruebas trimestrales. - Proyectos - Pruebas finales... 	<ul style="list-style-type: none"> - Producciones artísticas. - Proyectos. - Pruebas escritas...
---	---	---	---

Dado el carácter singular de la materia que aúna bloques que requieren una evaluación continua, no se entenderán por superados los criterios hasta la evaluación ordinaria. Para poder aprobar la asignatura se requerirá un mínimo superado la mitad porcentual de cada bloque.

Si, al llegar a junio, el alumno no ha superado los mínimos de los criterios recogidos en cada bloque, este tendrá que presentarse a una prueba extraordinaria en septiembre solo con los criterios de los bloques no superados.

De esta manera se garantiza un sistema ecuánime con el alumnado.

La nota final de cada evaluación se corresponderá con una calificación de 1 a 10 puntos, resultado de la suma de los valores ponderados de todas las calificaciones obtenidas en los apartados recién señalados; la evaluación será superada si dicha nota final es igual o superior a 5 puntos. No obstante debemos valorar también el **grado de adquisición de las competencias clave** en nuestro alumnado. Un alumno puede no haber superado con éxito las pruebas escritas y sin embargo haber logrado un nivel satisfactorio en las competencias clave, lo que lo convierte en apto. De este modo nos aseguramos de que el proceso de **evaluación** sea **criterial** y **por competencias**, según se recoge en el artículo 20 del RD 1105. La calificación de cada evaluación debe ser positiva (igual o superior a 5), y la calificación final se calcula haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, redondeando a la unidad por exceso si la fracción decimal es igual o superior a cinco décimas y por defecto si es inferior.

La participación en este proceso evaluativo requiere la asistencia regular a clase y una participación activa en las actividades académicas propuestas. De otro modo sería materialmente imposible aprobar la asignatura en la evaluación ordinaria, ya que el proceso de evaluación es diario y los criterios quedan repartidos en todas las actividades realizadas a lo largo del curso.

La ponderación en este curso de los distintos bloques y niveles ha quedado de la siguiente manera:

2º ESO

Bloque 1: 10%

Bloque 2: 30%

Bloque 3: 40%

Bloque 4: 20%

4º ESO

Bloque 1: 10%

Bloque 2: 20%

Bloque 3: 40%

Bloque 4: 30%

2º BACHILLERATO

Bloque 1: 5%

Bloque 2: 40%

Bloque 3: 30%

Bloque 4: 25%

Observaciones:

- Se considerará que un bloque se encuentra superado si el estudiante alcanza al menos un 20% del mismo, siempre y cuando se consiga un 5 de media en todos los bloques.
- Si algún trimestre no se trabajan todos los bloques, el bloque que no se trabaje pasa al resto de bloque (reparto equitativo).
- El alumnado que supere criterios que se trabajan puntualmente, tendrá aprobado dichos criterios y no tendrá que recuperarlos. Los criterios que se repitan a lo largo del curso se recuperarán dentro del bloque que corresponda.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS EN SÉNECA:

2º ESO:

- B1 (10%, 8 criterios): 1,25 cada criterio.
- B2 (30%, 7 criterios): 4,27 cada criterio menos el 2,2 que vale 4,38.
- B3 (40%, 12 criterios): 3,34 cada criterio menos 3.10 y 3.12 que valen 3.3.
- B4 (20%, 6 criterios): 3,34 cada criterio menos 4.3 y 4.4 que valen 3.32.

4º ESO:

- B1 (10%, 8 criterios): 1,25 cada uno.
- B2 (20%, 7 criterios): 2,85 cada criterio menos el 2.2 que vale 2.9.
- B3 (40%, 10 criterios): 4 cada uno.
- B4 (30%, 6 criterios): 5 cada uno.

2º BACHILLERATO:

- B1 (5%, 4 criterios): 1,25 cada uno.
- B2 (40%, 4 criterios): 10 cada uno.
- B3 (30%, 9 criterios): 3,3 cada uno menos el 3.6 que vale 3,6.
- B4 (25%, 5 criterios): 5 cada uno.

Evaluación y promoción en Educación Secundaria Obligatoria

(Art. 11 y 16 del RD 984/2021 e Instrucciones cuarta y quinta de las Instrucciones de 16 de diciembre):
"Teniendo en cuenta que el Proyecto Educativo de Centro forma parte del Plan de Centro y que, entre otros aspectos, abordará los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación en su caso del alumnado, los centros docentes adaptarán su Plan de Centro y establecerán, en los casos en los que no estén ya recogidas, las estrategias organizativas para determinar la citada mayoría cualificada necesaria para la actuación colegiada de los equipos docentes." (Instrucción decimoquinta.2 de las Instrucciones de 16 de diciembre).

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.
2. Promocionará el alumnado que haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tenga evaluación negativa en 1 ó 2 materias.
3. Además, promocionará el alumnado *cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica* (Art. 11.1 y 11.2 del RD 984/2021).
4. En el caso del alumnado que tenga más de 2 materias sin superar, el equipo docente *tendrá en consideración (pretenden facilitar la toma de decisiones de los equipos docentes aportando posibles criterios objetivos de apoyo a la misma, estableciendo las consideraciones que pueden entenderse como mínimas para adoptar una decisión favorable)*:

Que las materias no superadas no sean más de dos troncales.

Que el resto de las materias no superadas (*incluyendo las troncales no superadas y las pendientes*) no supongan más del 50% de la carga horaria de las materias en las que el alumnado esté matriculado. (Instrucción Cuarta.4 de las Instrucciones de 16 de diciembre)

5. Las materias de distintos cursos con la misma denominación computan como materias distintas. (Art. 46.2 de la Orden de 15 de enero de 2021)
6. Las decisiones se tomarán por consenso y en el caso de que no lo haya, se adoptarán por mayoría de 2/3 de los componentes del equipo docente. (Instrucción decimoquinta.1 de las Instrucciones de 16 de diciembre)
7. En el caso de que a la hora de tomar la decisión de promoción de un alumno/a, no se alcance la mayoría necesaria de 2/3, y, por lo tanto, el alumno/a, NO promocione, esto debe quedar *adecuadamente motivado* en las actas de evaluación de la sesión correspondiente.
8. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. (art. 11.4 del RD 984/2021).

Propuesta de actuación:

-Alumnado con todo aprobado, con uno o dos suspensos o que ya ha repetido dos veces: promociona

-Alumnado con tres o más suspensos:

Si cumple las consideraciones mínimas recogidas en el punto 4 (no más de dos troncales suspensas ni más del 50% de la carga horaria): se sugiere debatir y votar sobre el texto recogido en Art. 11.1 y 11.2 del RD 984/2021.

Si no cumple las condiciones mínimas: se sugiere debatir y votar únicamente si algún miembro del equipo docente lo propone por el motivo que estime oportuno; si nadie lo propone, se entiende que repetiría por consenso al no cumplir el texto recogido en Art. 11.1 y 11.2 del RD 984/2021.

Titulación en Educación Secundaria Obligatoria

1. Obtendrá el título de Graduado en ESO el alumnado que, al terminar la ESO, *haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa* (Art. 16.1 del RD 984/2021).
2. El título será único y se expedirá sin calificación. (Art. 16.3 del RD 984/2021)
3. Se atenderá a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado.
4. Se considera que el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes tienen como indicador la superación de cada materia.
5. Se tendrá en cuenta que, *tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles*, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

“Las decisiones relativas a la titulación serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En este sentido, se considera que el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes tienen como indicador fundamental y garantía de su consecución la superación de cada materia. En cualquier caso, se tendrá en cuenta que, tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas”. (Instrucción quinta.2 de las Instrucciones de 16 de diciembre)

6. Para la determinación de la consecución de los objetivos y competencias de la etapa se tendrá en consideración (*se pretende facilitar, nunca encorsetar, la toma de decisiones de los equipos docentes ante el enunciado general del RD*):

Que el alumnado haya superado todas las materias o ámbitos cursados.

Que el alumnado haya superado al menos el 60% de las materias troncales y el 65% de la carga horaria de las materias en las que esté matriculado (*incluyendo las pendientes de cursos anteriores con su*

carga horaria correspondiente). (Instrucción quinta.3 de las Instrucciones de 16 de diciembre)

7. Las decisiones se tomarán por consenso y en el caso de que no lo haya, se adoptarán por mayoría de 2/3 de los componentes del equipo docente (Instrucción decimoquinta.1 de las Instrucciones de 16 de diciembre).

8. En el caso de que a la hora de tomar la decisión de titulación de un alumno/a, no se alcance la mayoría necesaria de 2/3, y por lo tanto, el alumno/a, NO titule, esto debe quedar adecuadamente motivado en las actas de evaluación de la sesión correspondiente.

Propuesta de actuación

1. Alumnado con todo aprobado: titula.

2. Alumnado con uno o más suspensos

Si cumple las consideraciones mínimas recogidas en el punto 6.2 (al menos aprobado el 60% de las troncales y el 65% de la carga horaria) y el punto 5 (*tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas*): se sugiere debatir y votar la titulación sobre lo recogido en el Art. 16.1 del RD 984/2021. Si se decide su NO titulación, puede ser necesario revisar el apartado sobre la repetición extraordinaria en 4º ESO.

El profesorado que detecte la no participación activa con implicación, atención y esfuerzo de algún alumno o alumna en la materia que imparte debe ponerlo en conocimiento del tutor o tutora del grupo (vía incidente en la intranet con la antelación suficiente para que dicho alumno o alumna pueda tener oportunidad de rectificar su actitud), haciéndole llegar también el contenido de las medidas de refuerzo educativo y apoyos realizados durante el curso dirigidos a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles.

El tutor o tutora, tras comprobar lo anterior, sancionará esta circunstancia con un apercibimiento escrito (grabado en Séneca), que comunicará a los tutores legales advirtiéndoles de cómo puede afectar esta actitud a su hipotética titulación con esa materia suspensa.

Si no únicamente si algún miembro del equipo docente lo propone por el motivo que estime oportuno; si nadie lo propone, se entiende que repetiría o finalizaría sin título por consenso al no lo recogido en el Art. 16.1 del RD 984/2021, en cuyo caso puede ser necesario revisar el apartado sobre la repetición extraordinaria en 4º ESO.

Permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria

Se podrá repetir una vez en la ESO, o dos veces en la etapa si no se ha repetido en Primaria.

Excepcionalmente, se podrá repetir 4º, aunque ya se hayan agotado las dos repeticiones de la enseñanza

obligatoria previamente, si esta medida favorece la adquisición de las competencias de la etapa.

“La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria” (Art. 11.4 del RD 984/2021)

“De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad (dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso) al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo”. (Art. 11.5 del RD 984/2021)

Sobre la repetición extraordinaria 4º ESO

1. Si el alumno únicamente ha repetido una vez o no ha repetido: puede repetir 4º
2. Si el alumno ha repetido dos veces, el equipo docente puede autorizar una tercera repetición valorando si *esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa*. En este caso se prolonga un año el requisito de edad general (*dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, que pasa a diecinueve*).
3. Si el alumno no cumple el requisito de edad anterior, ya ha repetido dos veces cuarto o el equipo docente no autoriza la repetición extraordinaria, el alumno finaliza sin título.

Titulación en Bachillerato

En el caso de la posibilidad de titular con una materia no superada en Bachillerato (Art. 21.3 del RD 984/2020 e Instrucción novena.3 de las Instrucciones de 16 de diciembre de 2021)

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias. (Art. 21.1 del RD 984/2021)
2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título para un alumno/a que tiene evaluación negativa en una materia, siempre que se cumplan todas estas condiciones:

Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.

Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. (Art. 21.3 del RD 984/2021)

3. Solo se puede decidir positivamente sobre la titulación de un alumno/a con una materia sin superar en la evaluación extraordinaria, no en la evaluación ordinaria.
4. En el caso de que a la hora de tomar la decisión de titulación de un alumno/a con una materia sin superar, no se alcance la mayoría necesaria de 2/3, y, por lo tanto, el alumno/a, NO titule, esto debe quedar adecuadamente motivado en las actas de evaluación de la sesión correspondiente.

Propuesta de actuación

1. Con respecto a lo recogido en el punto 2.2: *que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia,*
 - a. El profesorado que detecte dicha inasistencia en algún alumno o alumna en la materia que imparte debe ponerlo en conocimiento del tutor o tutora del grupo (vía incidente en la intranet con la antelación suficiente para que dicho alumno o alumna pueda tener oportunidad de rectificar su actitud).
 - b. El tutor o tutora, tras comprobar lo anterior, sancionará esta circunstancia con un apercibimiento escrito (grabado en Séneca), que comunicará a los tutores legales (o al propio alumno si es mayor de edad) advirtiéndoles de cómo puede afectar esta inasistencia a su hipotética titulación con esa materia suspensa.
2. Con respecto a lo recogido en el punto 2.3: *que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria,* será el profesor o profesora afectado el que comunicará este hecho durante la sesión de evaluación, que debe quedar recogido en acta y supondrá la no titulación del alumno o alumna.

9.6 Documentos oficiales de evaluación

Los documentos oficiales para este proceso son: el **expediente académico**, las **actas de evaluación**, el **informe personal por traslado**, el **consejo orientador** de cada uno de los cursos de la E.S.O. y los **historiales académicos** de la E.S.O. Asimismo, tendrá la consideración de documento oficial el relativo a la evaluación final de E.S.O.

Todo ello queda establecido en la **disposición sexta** del **RD 1105/2014** y en el **artículo 17** del **Decreto 111/2016** del 14 de Junio.

9.7 Recuperación

Cuando el alumnado no haya alcanzado el nivel mínimo propuesto en los objetivos en las pruebas de evaluación, éste tendrá opción de superarlas mediante las pruebas destinadas a su **recuperación al final de cada trimestre**. Además dispone de las **pruebas de recuperación de final de curso** ordinaria de junio y la **prueba extraordinaria** de septiembre. El alumno tendrá que recuperar exclusivamente aquellos bloques de contenidos que correspondan a los estándares no superados, según lo recogido en la normativa ya citada. Se realizarán de manera similar al resto de las pruebas de evaluación.

Es importante estimular y orientar al alumno para corregir las deficiencias que haya presentado, para lo cual debemos hacer un seguimiento sistemático y pormenorizado de sus progresos. Las actividades de refuerzo que necesiten los alumnos atenderán a las necesidades individuales de cada

uno de ellos y en cierto modo se pueden considerar medidas de adaptación a la diversidad. La **rúbrica** nos servirá como instrumento de evaluación para que el propio alumno identifique los criterios de corrección en los que no ha tenido éxito, con objeto de que él mismo pueda trabajar los aspectos en los que presente mayores dificultades.

A partir del curso 2020-2021, por lo tanto también en el actual 2022-2023 las pruebas de recuperación extraordinarias se harán de la siguiente manera:

- Pruebas extraordinarias en junio: 2º Bachillerato.
- Pruebas extraordinarias en septiembre: 1º Bachillerato.
- Ya no hay pruebas extraordinarias para los cursos de ESO.

9.8 Evaluación docente

Al finalizar el curso, con objeto de evaluar la labor del docente se recurrirá a los siguientes instrumentos: **cuestionario de autoevaluación**, **entrevista** con los **padres** para atender a las propuestas de mejora, y **cuestionarios** anónimos de evaluación para los **alumnos**. Todo esto constituye un elemento de reflexión para el docente a la hora de mejorar su práctica en el aula.

Se procederá además a una revisión concienzuda de los objetivos planteados en cada uno de los puntos de la programación didáctica, para determinar en qué medida se han alcanzado éstos y modificar cuando proceda aquellos aspectos que no hayan funcionado en el aula para el próximo curso. Como hemos mencionado al comienzo de este trabajo, la programación debe ser un elemento flexible, es decir, debe modificarse cuando se considere necesario y adaptarse a las características del alumnado y su entorno. Podemos señalar los siguientes ítems a la hora de evaluar la programación:

- Los **contenidos** son **adecuados** a los objetivos propuestos en el curso.
- Los **materiales** y **recursos** empleados han sido **adecuados** a los contenidos impartidos.
- La **actitud** del docente ha sido **adecuada** a la hora de atraer el interés del alumnado.
- La **temporalidad** para cada contenido o actividad ha sido **adecuada**.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según el artículo 14 de la **Orden del 3/08/10**, “se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre”. Con esta idea los centros públicos podrán mantener abiertas sus instalaciones hasta las 18:00 horas de lunes a jueves, y hasta las 16:00 los viernes. Añade que tendrán carácter voluntario y no serán tenidas en cuenta en la evaluación de la asignatura.

Todas aquellas actividades que por sus especiales características podamos considerar como no ordinarias, que se lleven a cabo dentro del horario lectivo y que no encajen dentro de la definición que hemos dado en el párrafo anterior, serán consideradas **actividades complementarias**. En caso de que impliquen la salida del centro de los alumnos, se requerirá la autorización escrita de padres o tutores, y se tomarán las medidas oportunas para atender a aquellos que no participen.

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios, tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de aquellos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares, recurriendo a otros entornos educativos formales o no formales.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos, conferencias y diversos actos culturales.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz, etc.
- Fiestas y celebraciones.
- Visitas a espacios naturales.
- Cine de temática interesante para la materia.
- Asistencia al teatro.
- Celebración de concursos (trivial, debate, etc.)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

En cuanto a las actividades extraescolares, el área de Lengua Castellana y Literatura da pie a que se puedan desarrollar multitud de ellas. Lo habitual será hacer al menos una actividad extraescolar al trimestre. Sugerimos las siguientes entre las muchas posibles:

Las siguientes actividades no están asignadas a ningún trimestre en concreto.

- Asistencia a obras de teatro (Teatro Las Lagunas, Cervantes o cualquier otra entidad que organice espectáculos teatrales).
- Asistencia a recitales poéticos de interés.
- Visita a la *Feria del Libro*.
- Visionado de películas en el cine basadas en alguna obra literaria de interés.
- Visita a la redacción de un periódico, ya sea de tirada nacional o de tirada local (probablemente el periódico SUR) o a estudios de grabación de radio o televisión locales. Esta actividad está propuesta para alumnos de 1º y 2º de ESO.
- Visita a editorial en Antequera para realizar la maquetación de un libro impreso en coordinación con el departamento de Geografía e Historia por las posibilidades que esta ciudad ofrece con su patrimonio histórico. Visita programada para alumnado de 3º de la ESO.

–Visita a la fábrica de Coca-Cola (patrocinador de un concurso literario para jóvenes), siempre que haya participación por parte del alumnado en dicho concurso.

–Realización de obras teatrales para ser representadas bien en el centro, bien en el teatro Las Lagunas, sobre todo por los alumnos de 1º de ESO dentro del programa *Recreos activos*.

Segundo trimestre

- Visitas programadas a lugares de interés cultural de Andalucía o incluso el resto de España. (Visita a Almagro con nocturnidad) para 2º de BACHILLERATO.
- Visita cultural en colaboración con el departamento de geografía e historia, y convivencia para los alumnos de segundo de bachillerato a una ciudad como Madrid.

Tercer trimestre

- Visita al festival de teatro grecolatino de **Baelo Claudia**, en cooperación con el Departamento de Geografía y Educación Física para la visita al antiguo teatro romano y museo y las actividades en la playa. Dirigido a los alumnos de Bachillerato. Finales de abril o principios de mayo.
- Visita al festival de **teatro grecolatino de Málaga**. Dirigida al alumnado a partir de 3ºeso dependiendo de la obra en cuestión. Finales de abril o principios de mayo.
- Actividad en el medio natural: (En colaboración con el departamento de convivencia y educación física,) en la última semana de mayo realización de la actividad con educare aventura de visita a los acantilados de maro y realización de actividades en Kayak, snorkel y padel surf. Finales de mayo o principios de junio.
- Así como cualquier actividad relacionada con la materia y que se nos pueda ofrecer a lo largo del curso (cine, teatro, charlas, talleres...)
- Visita a Fuentevaqueros como ciudad muy vinculada al mundo literario.



Debemos considerar tres fases para cada una de estas actividades:

- 1) **Fase previa:** anteriormente a la actividad, se dará una breve explicación de lo que van a ver, con objeto de que vayan preparados para ella y tengan en mente aquello en lo que deben centrar su atención principalmente.
- 2) **Fase de desarrollo:** a lo largo de las visitas o excursiones se hará hincapié en los lugares o momentos de especial interés, ya señalados en la sesión previa, para que el alumno sea capaz de completar las tareas propuestas.
- 3) **Fase de consolidación:** el día después de cada actividad se abrirá un debate sobre la misma en clase, en el que se les preguntará acerca de lo que han visto y aprendido. También se hará una serie de ejercicios relacionados con ella, respondiendo cuestiones o elaborando resúmenes con ilustraciones, con la idea de lograr un aprendizaje significativo en el alumno.

Todas estas actividades extraescolares las mantenemos en la Programación y además se realizarán otras que se propongan a lo largo del curso y que no hayan sido recogidas.

11 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para valorar las necesidades educativas especiales de alumnos con discapacidad, el currículo ordinario constituye el elemento básico de referencia. Determinar lo que el alumnado precisa, sobre la base de su nivel de competencia y según las características de su entorno escolar y familiar, así como los recursos personales y materiales que van a ser imprescindibles, es la finalidad de la intervención educativa.

A partir del derecho constitucional a la educación, de que se promuevan las condiciones para que sea disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos y del compromiso de los poderes públicos a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos; la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por **LOMCE** (Texto consolidado de 29/07/2015), establece en su **artículo 74** que “la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso a la permanencia en el sistema educativo...”. En su Título II, Equidad en la Educación; también establece que **la identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible**, por personal con la debida cualificación y se deberá iniciar, en ese mismo momento, su atención integral. En este sentido, remarcar que en la etapa primaria se pone el énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la **prevención** de las dificultades de aprendizaje, actuando tan pronto como éstas se detecten. Por su parte, La **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), profundiza en los principios citados por la LOE señalando que la escolarización se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, **flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa**.

Concretando en nuestra comunidad autónoma, tenemos la **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de Solidaridad en Educación y su desarrollo normativo a través del **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, y la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. Son las disposiciones en las que se sustenta la toma de decisiones en relación con la detección, identificación, evaluación, escolarización y respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se refiere la normativa vigente en el ámbito estatal y autonómico.

La **Orden del 15 de enero de 2021**, que regula la atención a la diversidad en la educación básica en Andalucía ha venido siendo la referencia para la adopción de las respuestas referidas, pero los cambios normativos que se han sucedido desde entonces han modificado o suprimido algunas de ellas.

La aplicación de la citada normativa ha permitido que el sistema educativo andaluz cuente con una respuesta adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado proporcionando los recursos y apoyos necesarios para lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades de dicho alumnado en el marco de **una escuela inclusiva**.

Durante el período de vigencia de la normativa a la que se refieren los párrafos anteriores, se ha constatado la necesidad de aclarar y homologar actuaciones en todo el territorio de **Andalucía** con el único fin de articular un proceso de valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se oriente hacia la puesta en práctica de las medidas educativas que mejor se ajusten a cada alumno o alumna y garantizar una escolarización y dotación de recursos ajustada a las necesidades del alumnado. Con esta finalidad se dictan las **Instrucciones de 8 de Marzo de 2017**, de

la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

En la **Orden del 15 de enero de 2021** aparecen novedades referidas a la Atención a la Diversidad.

Se establecen una serie de MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL (para el alumnado que tiene NEAE y para los que no):

- Integración de materias en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamiento de grupos en las materias de carácter instrumental.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas. Apendizaje por proyectos.
- Diversificación de actividades con diferentes grados de realización.

Organización flexible de espacios y tiempos. Flexibilidad en la temporalización de la evaluación.

I. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (para alumnado no NEAE y alumnado NEAE):

A) PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PARA): (sustituye a...)

- Plan específico para alumnado que no promociona.
- Programa de refuerzo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Programa de refuerzo de troncales en 1º y 4º de ESO.
- Programa de refuerzo para FPB.

B) PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN:

- Dirigido al alumnado de altas capacidades y altamente motivado.
- En el caso de ACAI se registran en Séneca.

C) PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento).

II. MEDIDAS ESPECÍFICAS:

Estas medidas van dirigidas de forma específica solo al alumnado NEAE.

- Apoyo específico dentro del aula: ESO (PT).
- Adaptaciones curriculares de Acceso (ESO, Bachillerato y CF).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (Acs) (ESO y FPB).
- Adaptaciones individualizadas (Centros EE y Aulas Específicas).
- Programas específicos: ESO (PT):
 - Atención domiciliaria.
 - Flexibilización para alumnado ACAI.
 - Permanencia extraordinaria (solo NEAE).
 - Esc. Curso inferior/ Incorporación tardía.
 - Fraccionamiento del Currículum (Bachillerato).
 - Exenciones de materias (Bachillerato).

GRUPOS	Repetidores	Lengua pendiente	DIA	Programa de Refuerzo	ACS	Español Desconoc.	Altas capacidades
1º ESO	15	0	9	7	9	1	2
2º ESO	26	23	12	15	4	0	2
3º ESO	31	13	16	0	1	2	5
4º ESO	15	11	5	6	0	7	3
Bachillerato	24	0	4	7	0	3	7
TOTAL IES	109	47	46	21	14	13	19

Las estrategias planteadas en la normativa se desarrollan con la idea de lograr la acción educativa coherente. Con este objeto se mantendrá una coordinación útil y sistemática desde el **Departamento de Orientación (DO)**, con el resto de profesionales implicados en la atención con el alumnado NEAE. En este aspecto se tendrá en cuenta:

- Consensuar y coordinar con el DO y con el profesor del alumno los aspectos de la acción educativa del alumno en cuestión.

- Informar el DO al tutor o a la tutora así como al resto del equipo educativo que intervenga con él de la planificación de la acción educativa del alumnado.

- Intercambiar información y tomar decisiones sobre las incidencias o hechos puntuales que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para facilitar este proceso, desde el DO se realizará una intervención al inicio del curso con el objetivo de formar e informar al profesorado sobre la respuesta a la diversidad, las acciones serán las siguientes:

- **Inicio del curso** (se realizarán reuniones durante septiembre y primera quincena de octubre): Se desarrollará un documento provisional donde aparecerán los alumnos identificados con NEAE y a aquellos alumnos a los que hay que hacerle un seguimiento educativo porque existe información sobre posibles dificultades y un documento informativo de las señales de alerta para detectar NEAE dentro del aula.
- **Resto del curso**: Se realizará información y formación continua sobre los cambios de legislación para atender a la diversidad, labores de sensibilización sobre la importancia de una adecuada respuesta educativa a la diversidad basada en los principios de equidad e inclusión e intercambiar información proporcionando información detallada sobre el desarrollo de las Medidas de Atención a la Diversidad.

Comprende todas aquellas actuaciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con las características señaladas en el apartado anterior. En este sentido, se considera **atención educativa ordinaria** la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinados a todo el alumnado. Dichas medidas implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado.

Atendiendo siempre a la **Instrucción de 8 de Marzo** en su **Anexo II**, que señala una serie de medidas de organización de la respuesta educativa para la etapa educativa de la ESO, podemos desarrollar este listado:

- ✓ Aplicación de programas de carácter preventivo.
- ✓ La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- ✓ La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- ✓ La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- ✓ Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- ✓ Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias básicas del alumnado.
- ✓ Desdoble de grupos.
- ✓ Horarios flexibles.
- ✓ Metodología cooperativa, por proyectos.
- ✓ Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- ✓ Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- ✓ Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- ✓ La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- ✓ Programas de refuerzo en materias troncales de 1º a 4º de la ESO.
- ✓ Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- ✓ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- ✓ Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
- ✓ Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Como **recursos personales** específicos para la atención educativa adecuada al alumnado con NEAE, podemos citar:

Docente:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje.
- Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa.

- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos.
- Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales.
- Profesorado especialista en P.T. en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Profesorado A.T.A.L. (Aula Temporal de Adaptación Lingüística). Este año disponemos de profesora de ATAL que estará dos días en el Centro, cuatro horas cada día. Atenderá a todo el alumnado extranjero de Secundaria con dificultades en la lengua española.
- Profesorado con experiencia en Altas Capacidades Intelectuales.

No docente:

- Profesional técnico de integración social.
- Profesional técnico interpretación de lengua de signos.
- Fisioterapeutas.
- Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual (ONCE).

Adaptaciones de acceso

Destinadas al alumnado con NEE, suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas.

Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectan a la consecución de los **objetivos y criterios de evaluación** de la materia que se trate. Así, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la misma. Estas adaptaciones se realizarán siempre buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas. Serán aplicadas a alumnos que:

- ✓ Presenten un desfase curricular superior a dos cursos en la materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- ✓ Presenten limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Las adaptaciones curriculares en bachillerato para alumnado con NEE serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos y los criterios de evaluación.

Adaptaciones para el alumnado de esta programación

Para los alumnos que no han promocionado, las medidas a emplear pueden ser muy variadas, ya que dependerán fundamentalmente de las características del alumno. Damos por hecho que estos alumnos no presentan un desfase curricular mayor de dos cursos, con lo que no sería necesaria una adaptación curricular, sino metodológica. “Tener un ojo encima de ellos” o mandarles ejercicios de refuerzo pueden ser medidas suficientes. Si están acostumbrados a llamar la atención en clase, procurar concienciar al resto del alumnado

sobre lo desventajoso de “reírle las gracias” a estos alumnos y tratar de mantener la disciplina en el aula en todo momento. Cuando presenten dificultades de aprendizaje, como se ha comentado en el

apartado de evaluación, podrán recuperar si suspenden con una nota cercana al 4, corrigiendo ellos mismo su propio examen, señalando los errores y argumentando por qué estaban mal.

En este apartado parece interesante desarrollar unas medidas específicas para un alumnado aquejado con TGD, dado que uno de los colegios que nos rige es especialista en este trastorno y recibimos alumnado en nivel de integración que difícilmente sabemos atender.

El **síndrome de Asperger** se considera un **Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)**, categoría que engloba otros trastornos similares como el autismo o el síndrome de Rett. Comienza a manifestarse ya en la infancia y su característica más acusada es la dificultad para establecer relaciones sociales. En ocasiones puede resultar difícil identificarlos debido a que suelen tener un rendimiento escolar bueno y presentan una apariencia y un comportamiento poco llamativos. Para reconocerlos, el docente debe estar atento a comportamientos de este tipo en el alumno: dificultad para afrontar problemas cotidianos, escasa tolerancia a la frustración, interpretación literal de los mensajes verbales, adherencia inflexible a rutinas y problemas para adaptarse a los cambios, que desembocan en elevados niveles de estrés, etc.

La **Organización para la Investigación del Autismo** propone los siguientes pasos como recomendaciones para hacer frente al tratamiento de alumnos con síndrome de Asperger en el aula:

- **Capacitarse:** conocer las peculiaridades de esta patología. No presionarlo y explicarle con antelación cualquier posible cambio en la rutina de clase. Es importante remarcar los puntos que queremos que recuerde, usar un lenguaje sencillo y enfático, darle seguridad y felicitarlo por sus logros.
- **Involucrar a los padres:** ponerse en contacto con la familia en días previos al comienzo del curso escolar y mantener este contacto regularmente. Es fundamental la alianza con la familia para tener conocimiento del comportamiento del niño fuera de clase y para que los padres sugieran modos de afrontar diversas problemáticas.
- **Preparar el aula:** una vez se conozcan las peculiaridades individuales del alumno, tratar de organizar un ambiente en el que éste se sienta cómodo.
- **Colaboración del alumnado:** los alumnos con este síndrome pueden establecer lazos afectivos satisfactorios si se estimulan convenientemente. Con frecuencia son víctimas de acoso escolar, por lo que debemos proteger su seguridad y auto-estima. Una charla con los alumnos sobre su síndrome puede facilitar su aceptación.
- **Colaborar en un Plan Educativo Individualizado:** son planes creados por un equipo multidisciplinar de profesionales (docentes, psicólogos, terapeutas del lenguaje) junto con la familia, para que alcance determinados objetivos.
- **Manejar los cambios de conducta apreciados en el alumno:** la estancia en la escuela usualmente genera un profundo estrés en estos alumnos. Es importante estar atento a sus cambios de conducta, ya que pueden ser un aviso de futuras crisis. Crear un ambiente relajado en el aula es primordial.
- **Apoyarse en lo visual:** suelen tener avanzadas capacidades digitales. En general trataremos de recurrir al uso de herramientas tecnológicas, proponiendo trabajos más bien individuales, pero intentando fomentar su trabajo en equipos siempre que no haya competición.

Se tendrán cuenta los principios y pautas del DUA, según se recoge en el siguiente cuadro:

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. Principios y pautas. CAST.2018. Traducción EDUCADUA (educadua.es)			
	Proporcionar múltiples formas de implicación	Proporcionar múltiples formas de representación	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
Pautas	Proporcionar opciones para captar el interés (7)	Proporcionar opciones para la percepción (1)	Proporcionar opciones para la interacción física (4)
Puntos de verificación	Optimizar la elección individual y la autonomía (7.1)	Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información (1.1)	Variar los métodos para la respuesta y la navegación (4.1)
	Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.2)	Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.2)	Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo (4.2)
	Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (7.3)	Ofrecer alternativas para la información visual (1.3)	
Pautas	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (8)	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (2)	Proporcionar opciones para la expresión y comunicación (5)
Puntos de verificación	Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (8.1)	Clarificar el vocabulario y los símbolos (2.1)	Utilizar múltiples medios de comunicación (5.1)
	Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos (8.2)	Clarificar la sintaxis y la estructura (2.2)	Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición (5.2)
	Fomentar la colaboración y la comunidad (8.3)	Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.3)	Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución (5.3)
	Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea (8.4)	Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.4)	
		Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios (2.5)	
Pautas	Proporcionar opciones para la autorregulación (9)	Proporcionar opciones para la comprensión (3)	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (6)
Puntos de verificación	Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación (9.1)	Activar los conocimientos previos (3.1)	Guiar el establecimiento de metas (6.1)
	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana (9.2)	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos (3.2)	Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.2)
	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión (9.3)	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.3)	Facilitar la gestión de información y de recursos (6.3)
		Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización (3.4)	Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances (6.4)
Objetivos	Estudiante motivado y decidido	Aprendiz capaz de identificar los recursos adecuados	Estudiante orientado a cumplir metas

12 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º BACHILLERATO.

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta el R.D. 1105/2014 y la Orden de 15 de enero de 2021.

OBJETIVOS.

1.1.Objetivos de la etapa de Bachillerato.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los

derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan: a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

1.2. Objetivos generales de la materia en Bachillerato.

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y, especialmente, en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos.
2. Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.

3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
5. Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la modalidad lingüística andaluza y al español de América, favoreciendo una valoración positiva y de respeto hacia la convivencia de lenguas y culturas como patrimonio enriquecedor.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Conocer las características generales de los períodos de la literatura castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
9. Leer, analizar e interpretar críticamente obras y fragmentos representativos en lengua castellana como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, representación e interpretación del mundo y como fuente de enriquecimiento personal y de placer.
10. Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, para contribuir a afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y confianza en uno mismo.

1.2. Objetivos generales de la materia en Bachillerato.

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y, especialmente, en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos.
2. Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
5. Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la modalidad lingüística andaluza y al español de América, favoreciendo una valoración positiva y de respeto hacia la convivencia de lenguas y culturas como patrimonio enriquecedor.

7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Conocer las características generales de los períodos de la literatura castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
9. Leer, analizar e interpretar críticamente obras y fragmentos representativos en lengua castellana como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, representación e interpretación del mundo y como fuente de enriquecimiento personal y de placer.
10. Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, para contribuir a afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y confianza en uno mismo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, se fomentará la transversalidad,

interdisciplinariedad, la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje, el uso de una metodología metacognitiva, realista, funcional, donde el profesor actúe como orientador, promotor y facilitador del desarrollo de aprendizaje de éste, atendiendo a la diversidad del alumnado. Asimismo, se favorecerá los trabajos en grupo, el uso de las TIC'S, la lectura de obras literarias y de textos de diversa índole, la expresión escrita a través de redacciones, comentarios críticos; y la expresión oral a través de exposiciones de trabajos de investigación, por ejemplo.

Se adoptará, por tanto, una metodología realista, activa, participativa, comunicativa, interactiva, que favorezca el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se alternarán actividades individuales, cooperativas, atendiendo a la diversidad y al respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, y se integrarán las tecnologías de la información y la comunicación para extraer, organizar y presentar información. Además, se tendrá en cuenta la interdisciplinariedad y la transversalidad.

Los contenidos del currículo serán trabajados desde la unidad lingüística del texto, especialmente literario, aunque se trabajará también con textos de distinta índole, para fomentar el interés y el hábito de lectura, desde una perspectiva de continuo contraste con otras artes y modos de expresión que favorezcan un mejor conocimiento del mundo y estimulen la creatividad lingüística y literaria.

BLOQUES DE CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Su caracterización. Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión. La publicidad. Presentación oral: planificación, documentación, evaluación y mejora.

Criterios de evaluación:

1.- Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa: CCL, CSC.

1.1. Comprende claramente las ideas fundamentales expuestas.

2.- Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas, diferenciando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.

2.1. Sintetiza correctamente el discurso oral.

3.- Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y los no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CAA, CSC, SIEP.

3.1. Identifica la intención comunicativa de textos orales periodísticos.

3.2. Identifica la intención comunicativa de textos orales publicitarios.

4.- Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CD, CAA, CSC, SIEP.

4.1. Se expresa correctamente y defiende su opinión personal con buenos argumentos.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Sus elementos. Géneros textuales. Análisis y comentario de textos escritos del ámbito académico. Planificación, realización, revisión y mejora de textos escritos de diferentes ámbitos sociales y académicos.

Criterios de evaluación.

- 1- Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización. CCL, CAA.
 - 1.1. Comprende textos expositivos y argumentativos de distinta índole.
 - 1.2. Produce textos expositivos y argumentativos con corrección.
 - 1.3. Resume correctamente textos expositivos y argumentativos.
 - 1.4. Comenta clara y críticamente la intención del emisor en textos expositivos y argumentativos; y la contrasta con su propia opinión con cohesión y coherencia.

1.5. Distingue claramente la organización de las ideas del texto y el tipo de estructura.

2- Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.

2.1. Escribe textos expositivo-argumentativos empleando argumentos adecuados.

3- Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

3.1. Realiza trabajos académicos en grupo defendiendo su opinión personal y utiliza las tecnologías de la información.

4- Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa. CCL, CSC.

4.1. Analiza correctamente textos escritos argumentativos y expositivos de distinta índole.

4.2. Identifica los elementos lingüísticos característicos de estos textos.

4.3. Identifica los elementos de comunicación, funciones del lenguaje e intencionalidad de los textos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

La palabra. Análisis y explicación del léxico castellano y de los procedimientos de formación. Las categorías gramaticales: usos y valores en los textos. Observación, reflexión y explicación del significado de las palabras. Denotación y connotación. Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos. El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual de textos procedentes de diferentes ámbitos. La intertextualidad. Identificación y uso de los recursos expresivos que marcan la objetividad y la subjetividad. Observación, reflexión y explicación de la deixis temporal, espacial y personal. Las variedades de la lengua. Conocimiento y explicación del español actual. El español en la red. La situación del español en el mundo. El español de América y su comparación con las características de la modalidad lingüística andaluza.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo. CCL, CAA.
 - 1.1. Reconoce los distintos formantes de las palabras en español.
 - 1.2. Reconoce el tipo de palabra según su formación.
 - 1.3. Enriquece su vocabulario activo.
2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. CCL, CAA.
 - 2.1. Analiza morfológicamente las distintas palabras, reconociendo todas las categorías gramaticales.
 - 2.2. Usa correctamente las distintas categorías gramaticales.
3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen. CCL, CSC.
 - 3.1. Identifica el significado de las distintas palabras en lengua castellana sirviéndose del contexto.
 - 3.2. Identifica el significado de términos connotativos.
4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras y funciones sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas. CCL, CAA.
 - 4.1. Analiza correctamente las funciones en distintos enunciados oracionales si o textos.
 - 4.2. Distingue la estructura de las oraciones simples y compuestas.
 - 4.3. Comenta adecuadamente las relaciones oracionales en enunciados y textos.
5. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Usa correctamente las estructuras sintácticas y los distintos nexos en la composición de textos escritos y orales.
6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y
7. empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.
 - 7.1. Aplica correctamente los conocimientos del funcionamiento de la lengua en la comprensión, análisis de textos de distinta índole e identifica las características lingüísticas de éstos (textos literarios, periodísticos, publicitarios, científico- técnicos, jurídicos, administrativos...).
 - 7.2. Reconoce los distintos mecanismos de cohesión y deícticos en un texto.
 - 7.3. Relaciona los usos lingüísticos del texto con la intención comunicativa del mismo.
8. Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos. CCL, CAA.

- 8.1. Reconoce la organización interna de textos expositivos y argumentativos.
9. Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él. CCL, CAA, CEC.
- 9.1. Relaciona bien los conocimientos previos para la comprensión de los distintos textos.
10. Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes y compararlo con las características de la modalidad lingüística andaluza. CCL, CSC, CEC.
- 10.1. Reconoce las características del castellano medieval y conoce la evolución diacrónica del español.
- 10.2. Reconoce los rasgos esenciales de la modalidad andaluza.
- 10.3. Conoce los países hispanoamericanos con el español como lengua oficial y la importancia del español en el mundo.
- 10.4. Reconoce las características esenciales del español hispanoamericano.

Bloque 4. Educación literaria.

Estudio cronológico de las obras más representativas de la literatura española del siglo XX hasta nuestros días con especial atención a los textos de escritores andaluces. Análisis de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días. Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días. Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura del siglo XX hasta nuestros días. Lectura de obras seleccionadas, localización de fragmentos procedentes de éstos y comprensión de las mismas.

Criterios y estándares de evaluación.

1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los géneros y subgéneros, los autores y obras más significativas. CCL, CEC.
- 1.1. Conoce las características de los distintos movimientos literarios desde principios del siglo XX hasta nuestros días y sus fuentes.
- 1.2. Conoce los géneros y subgéneros, autores, obras y rasgos más significativos de éstas.
2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CEC.
- 2.1. Comenta críticamente textos literarios desde el siglo XX hasta nuestros días con corrección.
- 2.2. Resume, reconoce la organización de las ideas y el tipo de estructura de estos textos adecuadamente.
- 2.3. Reconoce las características estilísticas y recursos expresivos y de composición de estos textos.

- 2.4. Lee las lecturas obligatorias y comenta correctamente fragmentos de éstas, con espíritu crítico.
3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CEC, CAA.
4. Identifica fragmentos de autores estudiados desde el siglo XX hasta la actualidad.
- 4.1. Reconoce los rasgos del contexto histórico, artístico y cultural en los distintos fragmentos comentados.
- 4.2. Interpreta críticamente fragmentos u obras de la literatura desde principios del siglo XX hasta nuestros días.
5. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia y aportando una visión personal. CCL, SIEP, CEC.
- 5.1. Expone las ideas con claridad, coherencia y con espíritu crítico.
- 5.2. Escribe con cohesión, coherencia y sin faltas de ortografía.
6. Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.
- 6.1. Participa activamente en el grupo.
- 6.2. Conoce bien el tema que expone.
- 6.3. Se expresa correctamente.
- 6.4. Utiliza correctamente las tecnologías de la información.

Criterios de calificación.

Los criterios de evaluación se basarán en una calificación criterial; es decir se ponderarán los criterios de evaluación recogidos en la ORDEN que remite a los estándares que a su vez enlazan con los contenidos recogidos en la misma orden.

La ponderación establecida, por bloques, queda así:

Bloque 1: 5%

Bloque 2: 40%

Bloque 3: 30%

Bloque 4: 25%

2º BACHILLERATO (ponderación en Séneca):

B1 (5%, 4 criterios): 1,25 cada uno.

B2 (40%, 4 criterios): 10 cada uno.

B3 (30%, 9 criterios): 3,3 cada uno menos el 3.6 que vale 3,6.

B4 (25%, 5 criterios): 5 cada uno.

SECUENCIACIÓN.

Se comenzará con un repaso de los distintos niveles lingüísticos: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico, semántica, pragmática y ortografía.

Se alternarán los contenidos de Lengua y de Literatura a lo largo del curso, y se trabajarán todos los bloques de forma interrelacionada. La morfología, el léxico, la semántica, la sintaxis y las técnicas de comentario de texto (resumen, tema, organización de las ideas, funciones del lenguaje, comentarios críticos, estilo...) se tratarán a lo largo de todo el curso académico para que queden bien consolidados.

El orden de los contenidos se podría ver alterado según las características del grupo y la evolución del desarrollo de enseñanza- aprendizaje; pues siempre debemos partir de la flexibilidad en la aplicación de dicha programación. El orden de las lecturas será determinado por los profesores a cargo de los grupos según las necesidades en el cumplimiento de la programación.

Aunque estas obras aparecen en el apartado de los libros de lectura en nuestra Programación, se mencionan de nuevo los títulos:

La realidad y el deseo de Luis Cernuda

El árbol de la ciencia de Pío Baroja

Historia de una escalera de Antonio Buero Vallejo

El cuarto de atrás de Carmen Martín Gaité

ELEMENTOS TRANSVERSALES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso

escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz,

el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución

activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 25. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021.

En primer lugar, los profesores de nuestro departamento, al principio de curso, hacemos un repaso general de todos los contenidos estudiados en cursos anteriores para que el alumnado con dificultades, el alumnado repetidor y el resto del alumnado recuerde dichos conceptos de los distintos niveles lingüísticos y puedan afrontar sin problema los distintos contenidos de segundo de bachillerato. Asimismo, el profesorado animará a todo el alumnado y, en especial, a los repetidores con nuestra materia de años anteriores, para que trabaje diariamente, pregunte las posibles dudas y estudie; y de esa manera no tendrá ningún problema para

superar la materia. También estaremos en contacto con los tutores para que nos ayuden a controlar el trabajo de estos alumnos y dialoguen con ellos asiduamente.

Por otra parte, en nuestro departamento se ha diseñado el siguiente plan específico de aprendizajes no adquiridos de Lengua Castellana y Literatura de 1.º Bachillerato para alumnos que cursan 2.º Bachillerato. Se entrega de forma individualizada y hay reuniones con el alumnado durante todo el curso, encargándose cada profesor de la materia de 2.º Bachillerato de realizar un seguimiento individualizado de sus alumnos/-as.

13 PROGRAMACIÓN DE ORATORIA Y DEBATE DE 2º ESO.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA .

La materia Oratoria y Debate Oratoria y Debate es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Actualmente, existen múltiples situaciones en las que cualquier persona debe actuar como oradora. Además, los mensajes de tipo argumentativo y persuasivo están presentes en la vida cotidiana, llegando en muchos casos, a una audiencia masiva. El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión.

Es necesario, por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.

La oratoria o arte de hablar es inseparable de la retórica o el arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

MARCO NORMATIVO.

Para la elaboración de esta Programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en educación secundaria obligatoria,
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022**, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

OBJETIVOS.

Los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se encuentran recogidos en el RD 217/2022 y son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La enseñanza de la materia Oratoria y Debate en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vivido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.
2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3. Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.
6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la

- discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7. Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
 8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
 9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
 10. Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y de la competencia digital, no solo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada.

En cuanto a la competencia personal, social y de aprender a aprender, se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje, de la utilización de la palabra tanto para la expresión de los propios sentimientos e ideas, como para el uso democrático de la misma. Igualmente, la materia contribuye a que el alumnado tome conciencia de las situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos y utilizar la oralidad en situaciones de injusticia o desigualdad.

La materia también contribuye a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales en tanto que se recurre a los registros orales a lo largo de la historia para poder construir discursos en la actualidad.

CONTENIDOS TRANVERSALES

La materia Oratoria y Debate contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, tales como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y

el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Oratoria y Debate la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de debate acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos. Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independientes del sexo.

Los cinco bloques de contenido serán los siguientes:

- **Bloque primero**, El discurso persuasivo. Este bloque se centrará en la identificación y las características de este tipo de discursos, de forma que se puedan discernir los elementos diferenciadores de los mismo, así como las intenciones comunicativas, concediendo especial importancia a los elementos diferenciadores de un lenguaje gestual apropiado y respetuoso.
- **Bloque segundo**, Elaboración del discurso persuasivo. Mediante el trabajo en este bloque se incidirá en las técnicas y formas de elaboración de este tipo de discursos adaptándolos al contexto de que se trate, con la finalidad de articular discursos útiles a las intenciones comunicativas. El trabajo de adaptación a las condiciones y reglas del juego de los debates académicos formará parte del desarrollo de este bloque de contenidos. Un aspecto importante en este bloque es el que hace referencia a las estrategias que permitan realizar una búsqueda crítica de información a través de los medios y herramientas tecnológicas que tenemos a nuestra disposición.
- **Bloque tercero**, La presentación del discurso persuasivo. Se desarrollarán en este bloque estrategias de presentación y puesta en escena de este tipo de discursos, donde se habrán de tener muy en cuenta las estrategias del lenguaje corporal, la modulación del tono de voz, y la utilización de técnicas para dotar a la exposición del énfasis adecuado a cada intención comunicativa.
- **Bloque cuarto**, Oratoria, valores y educación emocional. La construcción de la veracidad argumental con interés fundamental en el respeto de los valores democráticos y los principios de asertividad, empatía y autoconfianza son los ejes principales del trabajo en este

bloque de contenidos. Asimismo, se habrán de trabajar las estrategias de lenguaje corporal que permitan transmitir el argumentario y las opiniones de forma efectiva.

- **Bloque quinto**, El debate. En este bloque se desarrollarán los contenidos que permitirán identificar los tipos de debate existentes y se habrán de trabajar las reglas y normas de estilo del debate académico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

A continuación se concretan qué estándares de aprendizaje evaluable se trabajarán de cada bloque de contenidos en 2º ESO:

Bloque 1. El discurso persuasivo. 1 punto.

Criterios de evaluación:

1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos. CCL, CEC, CSC.
2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos. CCL, CEC, CSC.
3. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1. Explica, utilizando un vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación de las argumentaciones.
2. Reconoce los distintos estilos argumentativos.
3. Crea de forma adecuada y coherente discursos persuasivos atendiendo a su finalidad.

Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo. 1'5 puntos.

Criterios de evaluación:

1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo. CCL, SIEP, CAA.
2. Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y el contexto. CCL, CAA, SIEP.
3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso. CMCT, CEC, SIEP.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1. Utiliza adecuadamente las técnicas para encontrar, procesar y difundir la información.
2. Elaborar discursos con corrección lingüística.
3. Crea discursos cohesionados y coherentes con el asunto a tratar.
4. Maneja con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina.

Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo. 2'5 puntos.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso. CCL, CAA, CD, CEC, SIEP.
2. Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público. CCL, SIEP, CAA.

3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios. SIEP, CAA.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1. Elabora opiniones que muestran dominio de la naturalidad frente a la artificiosidad.
2. Utiliza herramientas variadas como apoyo al discurso.

Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional. 1'5 puntos.

Criterios de evaluación:

1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática. CCL, CSC, SIEP, CAA. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad. CAA, CEC, SIEP. **Estándares de aprendizaje evaluables:**

1. Conoce y usa estrategias que fomentan el respeto a la vida democrática.
2. Utiliza elementos formales que potencian las intenciones comunicativas atendiendo a las características del contexto.
3. Controla aspectos relacionados con el lenguaje corporal que garanticen la atención y fortalezcan las posiciones del discurso.

Bloque 5. El debate. 3'5 puntos.

Criterios de evaluación:

1. Conocer los tipos de debate. CCL, CSC, SIEP, CAA.
2. Identificar y valorar las reglas del debate académico. CAA, CEC, SIEP.
3. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico. CCL, CAA, CEC, SIEP.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1. Respeta las reglas de estilo del debate académico.

METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado.

El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística-literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto. El proceso de interacción entre el alumnado y el profesorado generará acciones de participación activa, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los

mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades. Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que perite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

Teniendo en cuenta, pues, lo anteriormente descrito, los instrumentos de evaluación utilizados serán los ejercicios orales realizados en clase, ya sean presentaciones, puestas en escena de diverso tipo, ejercicios de improvisación o preparación y participación en debates.

La idiosincracia de la materia de Oratoria y Debate determina que los materiales y recursos usados en el aula sean principalmente aquellos relacionados con las nuevas tecnologías. La búsqueda de información en la red, por un lado, o la visualización de vídeos documentales relacionados con la oratoria, el debate, la comunicación no verbal o la práctica escénica, vertebrarán la praxis del día a día de la materia.

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición una clase abierta en Classroom tanto para exposición de materiales de interés como para la realización de actividades de corrección interactiva y similares.

Esta información está recogida en el **Plan de Atención a la Diversidad**.

Las **medidas generales** implican tanto actuaciones preventivas, como actuaciones de intervención **dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo**, teniendo en cuenta las actualizaciones normativas actuales como son las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*.

Las últimas modificaciones normativas de tipo curricular hace que tengamos en cuenta la **Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas**, así como la **Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**.

Recientemente tenemos la **Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Secundaria y Bachillerato**, que supone una adaptación de las Órdenes de desarrollo curricular y que tendremos en cuenta en la organización y el funcionamiento del instituto.

→ Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

La **observación diaria** del trabajo del alumnado teniendo claro, previamente, qué queremos observar. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Se podrán usar **portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación**, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios, que es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad:

periódicamente se revisa el portafolios y el alumno o alumna tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

→ Adaptaciones en las pruebas escritas.

▪ Adaptaciones de **formato**:

- Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Exámenes en Braille o con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).
- Adaptaciones de **tiempo**: No tiene por qué tener límites. De esta forma, el/la docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva, y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna hayan tenido durante su proceso de aprendizaje. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como **una ayuda para que todo el alumnado** pueda demostrar sus competencias y capacidades.

a) Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promueven el principio de inclusión.

Se recomiendan las siguientes metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, porque están basadas en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado:

- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje cooperativo
- La tutoría entre iguales.
- Gamificación.
- Desarrollo de pensamiento computacional (Robótica).
- Clase invertida.

b) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro.

- Formación del alumnado dinamizador y mediador, que ejercen funciones de tutoría entre iguales y de mediación en conflictos.
- Compromisos educativos y de convivencia.
- Seguimiento personalizado del alumnado mediante documentos de registro: documentos de seguimiento, carnets de puntos, uso de la agenda...

c) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado

En las programaciones de los departamentos se contemplará la realización de actividades de refuerzo para el alumnado que lo precise, de cara a la adquisición y consolidación de las técnicas instrumentales básicas.

d) Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación

En las programaciones de los departamentos se contemplará la realización de actividades de profundización para el alumnado que lo precise, de cara a desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

e) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.

Siempre con un carácter temporal y abierto, y cuando sirva para facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario.

f) Desarrollo de planes y programas para la adquisición de aprendizajes.

A lo largo del curso 2022 – 2023 prestaremos especial interés a aquellos alumnos/as que han tenido alguna dificultad en la adquisición de aprendizajes con la idea de modificar determinadas prácticas docentes que puedan facilitar el éxito educativo. Concretamente se llevarán a cabo:

- Programas de refuerzo de aprendizajes no adquiridos.
- Planes personalizados para el alumnado que no ha promocionado de curso.

14 PLAN DE LECTURA

Desde el **Departamento de Lengua castellana y Literatura** y con el objetivo principal de que nuestro alumnado convierta la lectura en una **actividad lúdica y placentera**, hemos preparado un listado de lecturas recomendadas (variadas, clásicas y de actualidad), para nuestro alumnado de ESO y Bachillerato.

LECTURAS PARA 1º Y 2º DE E.S.O

- “El asesinato de la profesora de lengua” Jordi Sierra i Fabra
- “El asesinato del profesor de matemáticas” Jordi Sierra i Fabra
- “¡Socorro! Doce cuentos para caerse de miedo” Elsa Bornemann
- “Eric y el medallón mágico” J.L. Rodríguez
- “Relatos de fantasmas” Edith Wharton
- “Diario de Greg” Jeff Kinney (varios volúmenes)
- “Aventuras de Gerónimo Stilton” Editorial Planeta
- “Héroes y heroínas” Montserrat Viladevall
- “Devoraré bollycaos por ti” PasqualAlpont
- “Las leyendas del Cid” Editorial Vicens-Vives
- “El Lazarillo de Tormes” Editorial Vicens-Vives
- “Molly Moon y el gran libro del hipnotismo” Georgia Byng
- “Narraciones extraordinarias” Edgar Allan Poe
- “Ulysses Moore” (varios vol.) Editorial Montena
- “El Principito” A. de Saint-Exupery
- “Alicia en el país de las maravillas” Lewis Carroll
- “El perro de los Baskerville” A. Conan Doyle
- “Los escarabajos vuelan al atardecer” María Gripe
- “Oliver Twist” Charles Dickens

LECTURAS PARA 3º Y 4º DE E.S.O

- “Las chicas de alambre” Jordi Sierra i Fabra
- “Brumas de octubre” Lola Gándara
- “Saxo y rosas” María Arregui
- “Noche de alacranes” Alfredo Gómez Cerdá
- “El curso en que me enamoré de ti” Blanca Álvarez
- “Prohibido tener catorce años” R. Santiago y J. Olmo
- “Rebelde” Manuel Alonso
- “No es un crimen enamorarse” Jose M^a Plaza
- “Donde esté mi corazón” Jordi Sierra i Fabra
- “Pupila de águila” Alfredo Gómez Cerdá
- “La perla” J. Steinbeck
- “El señor de las moscas” Willian Holding
- Trilogía de Isabel Allende: “La ciudad de las bestias”, “La leyenda del dragón de oro” y “El bosque de los pigmeos”
- “Momo” M. Ende
- “El último trabajo del señor Luna” César Mallorquí
- “Después de Praga nada fue igual” Pedro M. Domene.
- Trilogía “La guerra de las brujas” de Maite Carranza
- Trilogía de Paolini: “Eragon”, “Eldest” y “Brising”

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- “La soga del muerto” Blanca Álvarez
- “El escritor asesino” Blanca Álvarez
- “La hija de la noche” Laura Gallego
- “La maldición del maestro” “
- “El valle de los lobos” “
- “La llamada de los muertos” “
- “Fenris el elfo” “
- “Mandrágora” “
- “Dos velas para el diablo” “
- “Alas negras” “
- “Los espejos venecianos” Joan Manuel Gisbert
- “La mirada oscura” J. Manuel Gisbert
- “Las lágrimas de Shiva” César Mallorquí
- “La catedral” César Mallorquí
- “Marina” Carlos Ruíz Zafón
- “El príncipe de la niebla” “
- “El palacio de la medianoche” “
- “El misterio de la dama desaparecida” Concha López Narváez
- “La sonrisa del diablo” Jordi Sierra i Fabra
- “La voz interior” Jordi Sierra
- “Rimas y Leyendas” Gustavo Adolfo Bécquer
- “La rosa de los vientos” Antologiapoetica (AAVV)
- “El caballero de Olmedo” Lope de Vega Editorial Vicens-Vives
- “Cuatro corazones con freno y marcha atrás” Jardiel Poncela
- “Eloisa esta debajo de un almendro” Jardiel Poncela
- “La casa de Bernarda Alba” F.G.Lorca
- “La zapatera prodigiosa” F.G.Lorca
- “Donde el viento da la vuelta”
- “La piel de la memoria”
- “Malas tierras”
- “Soledades de Ana”
- “Raquel”
- “Campos de fresas”
- “¿Sobrevives?” Fina Casadelrrey
- “Nunca sere tu heroe” M^a Menendez-Ponte
- “No pidas sardinas fuera de temporada” A. Martín y Jaume Rivera
- “Papel mojado” Juan Jose Millas
- “La mirada oscura” J. Manuel Gisbert
- “El niño con el pijama de rayas” John Boyne
- “Tristana” B. PérezGaldos
- “Okupada” Care Santos

LECTURAS PARA 1º Y 2º DE BACHILLERATO

- “Bajarse al moro” J.L. Alonso de Santos
- “La Celestina” F. de Rojas Editorial Cátedra
- “El Sí de las niñas” Fernández de Moratín Editorial Castalia

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- “El perro del hortelano. Editorial Castalia
- “Poesías completas” Antonio Machado
- “Antología poética” J. Ramón Jiménez
- “Antología de la generación del 27” Autores varios
- “San Manuel Bueno, mártir” M. de Unamuno
- “Como agua para chocolate” Laura Esquivel
- “Los girasoles ciegos” Alberto Méndez
- “Bodas de sangre” F. García Lorca
- “El Conde Lucanor” Don Juan Manuel
- “Sin noticias de Gurb” Eduardo Mendoza
- “El laberinto de las aceitunas” Eduardo Mendoza
- “El misterio de la cripta embrujada” E. Mendoza
- “Relato de un naufrago” Gabriel García Márquez
- “Crónica de una muerte anunciada” G. García Márquez
- “La casa de los espíritus” Isabel Allende
- “Paula” Isabel Allende
- “El viejo que leía novelas de amor” J.L. San Pedro
- “El Buscón” de Quevedo Editorial Cátedra

15 PLAN DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

1.1. Recuperación de materias pendientes de evaluación positiva

Los Departamentos de Coordinación Didáctica organizarán la recuperación de las materias pendientes, incluyendo en sus programaciones las actividades destinadas a los alumnos/as con materias pendientes de evaluación positiva. Teniendo en cuenta que:

- El programa deberá ser elaborado para cada alumno que lo requiera.
- Deberán ser informados tanto los alumnos objeto del programa como sus padres, madres o tutores legales al comienzo del curso escolar.
- No se limitarán a exámenes parciales a final de cada trimestre sino que incorporarán los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas
- Las materias de continuidad deben ser evaluadas por los profesores de cada materia, quedando integrado el trabajo y seguimiento del mismo en la materia del curso actual, para evitar duplicidades.
- Las materias de no continuidad deben ser evaluadas por el jefe del departamento, quien podrá repartir esta tarea en el departamento, con acuerdo de los profesores. Se establecerá un procedimiento de recuperación de pendientes que evite basarse únicamente en exámenes.

Se fomentará por parte de los departamentos el seguimiento a través de Internet de las pendientes (correos las reclamaciones que estimen oportunas. Éstas se registrarán por la normativa vigente específica para tal fin.

El alumnado de ESO que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales

efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. Esta prueba extraordinaria estará relacionada con la de la materia equivalente que cursa ese año salvo que no tenga continuidad. Los Departamentos de Coordinación Didáctica y las Áreas de Competencia correspondientes determinarán estos programas, su seguimiento, asesoramiento y evaluación. Deberán funcionar de forma coordinada y todas las materias de los distintos Departamentos de Coordinación Didáctica, aún con las particularidades específicas de cada materia, funcionarán con un programa común, que tendrá el visto bueno inicial del Área de Competencia correspondiente, y el visto bueno final de la Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Se considerará que un alumno habrá recuperado la materia pendiente cuando:

- Haya realizado correctamente las actividades de recuperación que se hayan propuesto y, en su caso, haya asistido a clase regularmente.
- Se haya presentado a todos los exámenes de recuperación convocados y haya obtenido como mínimo una **calificación media de 5**.

1.2 Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso:

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo. Este programa será determinado por los Departamentos de Coordinación Didáctica y se aplicarán individualmente al alumnado.

Será responsable del seguimiento de este programa el tutor o tutora del grupo junto con el resto del Equipo Docente y será el profesor/a responsable de la materia correspondiente quien aplique este programa.

Con respecto al funcionamiento o existencia de estos programas en las enseñanzas postobligatorias nos remitimos a las normativas que lo regulan de forma específica.

a) Los planes específicos tendrán como objetivo incidir en la mejora del aprendizaje y motivación del alumnado, así como en una mayor implicación de las familias en el proceso educativo.

b) Dedicarán especial atención a aspectos actitudinales: mejorar los hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo.

c) Han de contribuir a la mejora y refuerzo de todos aquellos procedimientos básicos (lectura, escritura, cálculo) que faciliten la capacitación del alumnado en los objetivos generales descritos en este Proyecto Educativo.

d) Los criterios para la elaboración de un plan específico personalizado deberán adaptarse a las condiciones curriculares del alumno, para ello se tendrán en cuenta, como punto de partida, los Informes de Competencia Curricular de aquellos alumnos que el curso anterior no hayan conseguido la promoción. Desde Jefatura de Estudios se facilitarán dichos Informes a cada uno de los profesores encargados de impartir clase en los grupos con alumnos repetidores.

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

e) El diseño de planes específicos podrá contemplar agrupamientos flexibles de alumnos/as repetidores que no presenten la madurez suficiente para integrarse en el grupo ordinario, al tiempo que potenciarán su ulterior integración. Serán objeto preferente de medidas de atención a la diversidad.

De lo expuesto anteriormente se informará a los padres, madres o representantes legales, así como al alumnado, al comienzo del curso escolar o cuando éste se incorpore al programa.

El centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Como norma general, se entenderá que la recuperación del alumnado con materia pendiente de evaluación positiva de no continuidad correrá a cargo del Jefe/a de Departamento o del profesor/a que el Departamento designe.

Si se estiman como motivos fundamentales del fracaso el desinterés, la desidia, la falta de participación y colaboración en las tareas de clase, la falta de esfuerzo en la realización de tareas, o incluso un comportamiento inadecuado de forma continuada en clase, y no una falta de capacidad del alumno, entonces la línea fundamental del plan personalizado se referirá más al refuerzo de la comunicación con las familias y al establecimiento de los compromisos de convivencia y estudio correspondientes entre el Centro y la familia.

En este caso, todo ello deberá quedar reflejado en observaciones concretas que lo acrediten suficientemente, tales como las anotaciones en el cuaderno del profesor relativas a la no realización de tareas, al mal comportamiento en clase, a la negativa a participar en la dinámica de ésta, o a la entrega de pruebas escritas en blanco.

Alumnado repetidor

Para el alumnado repetidor que hubiera tenido la materia suspensa en el curso anterior hay un Programa de Refuerzo. En él se recogerán:

- DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A
- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL
- ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Puntos fuertes:

- | | | |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia regular a clase | <input checked="" type="checkbox"/> Interés y motivación | <input checked="" type="checkbox"/> Colaboración familiar |
| <input checked="" type="checkbox"/> Hábito de estudio | <input checked="" type="checkbox"/> Reflexividad | <input checked="" type="checkbox"/> Cumple las normas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Buena capacidad de aprendizaje | <input checked="" type="checkbox"/> Hace sus tareas | <input checked="" type="checkbox"/> Mantiene la atención |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros: | | |

Puntos débiles:

- | | | |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia irregular a clase | <input checked="" type="checkbox"/> Interés y motivación | <input checked="" type="checkbox"/> Colaboración familiar |
| <input checked="" type="checkbox"/> Hábito de estudio | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsividad | <input checked="" type="checkbox"/> No cumple las normas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Lentitud en el aprendizaje | <input checked="" type="checkbox"/> No hace sus tareas | <input checked="" type="checkbox"/> No mantiene la atención |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros: | | |

--

PLAN DE INTERVENCIÓN

Desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas:

Actuaciones	Tareas, material, etc.	Seguimiento (cuándo se hará)
<p>✕ Para trabajar los aprendizajes básicos</p>	<p>- Control exhaustivo de las actividades comunes del grupo</p>	<p>- Sesión lectiva</p>
<p>✕ Para trabajar el hábito y técnicas de estudio</p>	<p>- Esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y cuadros sinópticos.</p>	<p>- Sesión lectiva</p>
<p>✕ Para trabajar la atención</p>	<p>- Preguntas orales en clase</p>	<p>- Sesión lectiva</p>
<p>✕ Para trabajar la motivación</p>	<p>- Recompensar de la forma más apropiada los esfuerzos y los logros</p> <p>- Premiar el esfuerzo, el proceso (no únicamente el resultado)</p>	<p>- Sesión lectiva</p>
<p>✕Otras:</p>	<p>- Recursos fotocopiables (si fuera necesario)</p>	<p>- Sesión lectiva</p>

Recuperación de materias pendientes

Se informa a los alumnos/as que tengan pendiente la materia de *Lengua Castellana y Literatura* de cursos pasados que la recuperación de dicha materia se llevará a cabo siguiendo el proceso siguiente:

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- 1) Al inicio de los dos primeros trimestres los profesores entregarán **tres pruebas** que deberán ser realizadas en un plazo estipulado (en el caso del segundo trimestre serán **seis pruebas**).
- 2) Una **prueba escrita** escogida entre las tres que han sido trabajadas durante el trimestre.

Para recuperar la materia pendiente **es obligatorio realizar las actividades y la prueba escrita** propuestas, según el criterio del profesor responsable. La calificación de la materia podrá ser positiva si se entregan las actividades correspondientes dentro del plazo establecido. No será necesario, pues, que realicen la prueba escrita.

Los alumnos que lo prefieran podrán hacer una prueba o examen sobre toda la materia en una fecha del mes de abril propuesta por la Jefatura de Estudios.

Los alumnos/as que no recuperen la materia en el mes de junio tendrán la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

Como medida de atención al alumnado que no promocione de curso, el profesor contará con una ficha de seguimiento específico del alumno.

En 2º de Bachillerato el seguimiento se hará a través del profesor que atienda dicha clase. Se propondrán un seguimiento diferente al de la ESO ya que en este curso se produce unas circunstancias especiales ya que hay mucho más trabajo y los alumnos tienen una madurez mayor que el resto. Proponemos que hagan una serie de trabajos sobre literatura que se dio en 1º de Bachillerato y que es lo que no se vuelve a ver en 2º Bachillerato. Se harán dos trabajos uno sobre *La Celestina* y otro sobre *Cervantes*. *Se tendrá también en cuenta la actitud positiva hacia la materia. En caso de no aprobar podrá tener derecho a acudir al examen que propone la Jefatura de Estudios en el mes de abril.* En cualquier caso, el alumno que supere la materia de LCL de 2º de Bachillerato superará también la de 1º, al ser contenidos similares, salvo la parte de Literatura.

En cuanto al **Plan de Refuerzo de Bachillerato** tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- 1.-Revisión de las actividades para poder constatar que se está trabajando en la materia.
- 2.- Ubicarse en la clase de una manera que pueda aprovechar las explicaciones y también el tiempo de la misma.
- 3.- Aportación de algunos materiales complementarios para poder asimilar mejor los conocimientos de la asignatura.

Criterios de calificación

Los siguientes cuadros reflejan la calificación de los estándares recogidos en la programación en los diferentes niveles y asignaturas.

Dada la evidente interrelación entre los distintos temas de la asignatura, el alumno deberá conocer en cada evaluación los contenidos mínimos de las anteriores. Puesto que se hace un proceso de evaluación continua y las pruebas escritas de cada evaluación llevan implícitas la recuperación de los contenidos anteriores, no se prevé la realización de pruebas de recuperación específicas de cada evaluación, salvo casos particulares que se considerarán para situaciones puntuales. La calificación emitida en cada una de las evaluaciones reflejará el nivel de consecución de los objetivos en ese momento del curso. El abandono manifiesto de alguna parte de la materia impedirá la calificación positiva del conjunto. Cuando un alumno en la tercera evaluación, después de aplicar el procedimiento anterior, tenga una calificación negativa igual o superior a CUATRO puntos, si ha presentado las tareas de realización obligatoria, podrá, a ALUMNOS PENDIENTES

. A principios de curso se presentará a los alumnos el plan de trabajo y el sistema de evaluación que contendrá los siguientes aspectos:

- Criterios de evaluación: son coincidentes con los del curso ordinario
- Contenidos: se realizará una selección de contenidos del programa de primero para facilitar la tarea del alumno. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Los contenidos del bloque I y II (Comunicación oral y escrita) están incluidos en los que de manera más profunda se desarrollan en segundo curso. Las tareas de la clase de recuperación se dedicarán a prestar apoyo para ayudar al alumno a alcanzar los estándares de aprendizaje de primer curso y disponerle para que pueda adquirir también los de segundo.
 - Los contenidos del bloque IV (*Educación literaria*) son específicos del curso. En este apartado se realizará una selección de aquellos contenidos más básicos, facilitando al alumno las orientaciones oportunas para que pueda preparar la materia. Como norma general se suprimen del plan de recuperación las lecturas obligatorias del curso ordinario.
- Estándares de aprendizaje: serán los vigentes para el curso ordinario, con las adaptaciones de contenidos que se hagan en el bloque IV.
- Criterios de calificación: se utilizarán de forma general aquellos que en el curso ordinario figuran para las pruebas escritas. Dado el carácter extraordinario del plan de recuperación, de manera genérica solo se utilizarán como instrumentos de evaluación las pruebas escritas. Ello no impide que el profesor, si las circunstancias lo permiten, puedan añadir al proceso de evaluación algún otro instrumento que considere apropiado (tareas, trabajos monográficos, fichas de lectura...)
- Evaluación: se programarán tres pruebas de evaluación en fechas diferentes a las evaluaciones ordinarias para evitar dificultades de preparación, dividiendo la materia en tres bloques homogéneos. En el caso de que un alumno sea calificado negativamente en la primera o en la segunda evaluación, la materia se acumulará para la prueba siguiente. Los alumnos que aprueben los ejercicios parciales, quedarán liberados de la materia evaluada. La nota final será la media de las evaluaciones aprobadas.
- Estructura de las pruebas escritas: las pruebas escritas incluirán cuestiones relativas a cada uno de los bloques del currículo, procurando que los tres estén representados en la misma proporción.

Los alumnos que no superen el curso en las pruebas parciales establecidas, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria que se celebrará antes de la evaluación extraordinaria de segundo de Bachillerato y que se ajustará a lo establecido para la prueba extraordinario de los alumnos de primer curso, aunque respetando los contenidos del plan de recuperación propuesto.

Pruebas extraordinarias

Diseño de la prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria, en septiembre para los alumnos de primero y en junio para los alumnos de segundo, se confeccionará por los miembros del departamento, proponiendo ejercicios de las diferentes partes y evaluaciones de la materia, de forma que los tres bloques de contenidos están representados equitativamente:

100% el examen de contenidos.

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Salvo casos puntuales, el alumno se examinará de toda la materia dada la interrelación que existe entre los diferentes contenidos. Consideramos que una prueba de completa permite evaluar mejor el conjunto de los objetivos del Bachillerato, compensándose los distintos bloques entre sí.

En la prueba extraordinaria aparecerán cuestiones relacionadas con las lecturas obligatorias del curso.

La calificación de la prueba extraordinaria se llevará a cabo siguiendo los criterios establecidos para la calificación de las pruebas escritas en esta misma programación.

16 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

La Escritura

Es indudable que la escritura es una herramienta imprescindible (junto con la oralidad) para presentar al mundo nuestras ideas, pensamientos, sensaciones, etc. También es muy cierto que hoy día, la escritura ha cambiado mucho en su forma habitual de ser producida. Si antes abundaban los escritos epistolares, cartas con las que compartíamos esas ideas o simplemente la gestión de trámites, en la actualidad los medios electrónicos y virtuales han substituido en gran parte a esa forma anterior de compartir nuestros pensamientos con la escritura.

Si bien es cierto que la escritura electrónica es tremendamente asequible a cualquier persona, e incluso dispone de ciertas herramientas para su mejora (como los correctores online), en bastantes ocasiones tendemos a la simplificación del mensaje por cuestiones de inmediatez, falta de tiempo, etc. Esta simplificación del mensaje escrito creemos empobrece en general la calidad de la información transmitida. Por eso, en nuestro Proyecto Lingüístico de Centro abordaremos la escritura tanto en su vertiente habitual como en la actual forma electrónica, diseñando procesos que abarquen ambas facetas y les doten de una mayor calidad y efectividad en la comunicación.

Objetivos

En el marco de un PLC, el trabajo de la expresión escrita debe ir conectado directamente con el trabajo en el aula de los distintos géneros discursivos escritos, que están conectados con diferentes esferas de actividad (**académica**: resúmenes, trabajos, informes; **vida cotidiana**: notas, avisos, felicitaciones; **medios de comunicación**: noticias, reportajes, artículos; y **literaria**: poemas, relatos, descripciones). Por ese motivo, un plan de mejora de la escritura debe tener en cuenta al menos las siguientes pautas

- Establecer con claridad los textos propios del currículo en sus diferentes niveles. Se trata de delimitar qué tipo de textos debe componer el alumnado en cada nivel educativo, de forma que el profesorado tenga a su disposición un mapa de tipologías y géneros discursivos que oriente su práctica en las diferentes áreas y materias. Con frecuencia, se tiende a poner el acento, exclusivamente, en los textos de tipo académico, olvidando que el currículo incluye asimismo textos de la vida cotidiana, textos de los medios de comunicación y textos de intención literaria.
- Orientar el trabajo que se lleve a cabo con las diferentes tipologías y géneros discursivos hacia la composición de textos, más que hacia el simple reconocimiento de sus características y estructuras básicas. De este modo, los docentes deben llegar a acuerdos metodológicos relativos a las técnicas de composición escrita, que den cuenta de las fases de planificación, textualización y revisión.
- Establecer y acordar mecanismos para la revisión y la corrección de escritos, en los que se contemple no sólo el tratamiento aislado del error, sino también la corresponsabilidad en la corrección y, en general, la puesta en marcha de un proceso objetivo de evaluación de la expresión escrita, que permita valorar la progresión del alumnado a este respecto.
- Diseñar instrumentos de apoyo válidos para abordar el trabajo específico de mejora de la expresión escrita

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

desde todas las áreas del currículo, entendiendo siempre que no se trata de convertir a todo el claustro de un centro en expertos sobre técnicas de composición, sino en docentes capaces de aplicarlas de forma instrumental para integrar las habilidades relacionadas con la expresión escrita en la enseñanza de los contenidos propios de sus áreas.

Metodología

Pese a la importancia teórica que tradicionalmente se ha concedido a la escritura y a la lectura en nuestro sistema educativo, en muchas ocasiones, las tareas de escritura se limitan a copiar enunciados de ejercicios, a completar huecos en fichas o a responder a breves actividades de recuperación de información. Se trata de propuestas que no favorecen la escritura analítica (la que parte del uso de distintas fuentes y promueve la escritura de textos auténticos con verdadero significado para el alumnado) y que, por tanto, resultan insuficientes a la hora de desarrollar las competencias escritas de los aprendices.

Es nuestro ánimo en esta planificación de la mejora de la capacidad escrita, el abordar el hecho de la escritura desde diferentes vertientes, para dar así cabida al mayor número posible de manifestaciones escritas. Para ello se buscarán enfoques metodológicos propios de cada tipo de hecho escrito, aunque se puede concretar la actividad metodológica entres grandes procesos centrales:

- Planificación de la actividad: es esencial hacer una mínima planificación antes de empezar a escribir. Sólo escritores avezados tienen ya la suficiente flexibilidad y habilidad para iniciar inmediatamente a plasmar sus ideas. Siempre es conveniente preparar con antelación el escrito que vayamos a realizar: buscando ideas sobre las que escribir; seleccionando el vocabulario; eligiendo las estructuras más adecuadas, etc...
- Elaboración del escrito/texto: tras la fase de planificación, llega la hora de escribir el texto en cuestión. Para ello es conveniente no olvidar qué finalidad tiene el texto (informar, entretener, advertir, etc...), a quién va dirigido (a amigos, al profesor, a una audiencia) y además qué características formales se piden (longitud, estilo, formato, etc...)
- Revisión: es esencial al menos hacer una revisión del texto escrito tras su finalización. Siempre se puede haber escapado una palabra mal escrita, quizá la explicación de una idea no está lo suficientemente lograda, etc.

Se trata de procesos que no deben ser entendidos como meras etapas sucesivas, sin posibilidad de vuelta atrás, sino como procesos recursivos: es decir, durante la fase de redacción del texto es posible modificar la estructura del mismo (planificación) o llevar a cabo revisiones de párrafos anteriores, por citar dos operaciones que llevamos a cabo habitualmente.

Las implicaciones que este modelo posee para la enseñanza de la escritura son claras: el docente debe orientar al alumnado de las distintas etapas educativas para que se acostumbre a

planificar sus escritos (a través de borradores, esquemas, cuadros de recogida de información) y para que, además de llevar a cabo una primera redacción de los mismos, adquiera la costumbre de revisar los escritos, no solo en los aspectos ortográficos, sino también en lo que se refiere a la estructura y a las características discursivas propias de los distintos géneros. A este respecto, la experiencia nos muestra que son pocos los estudiantes que están acostumbrados a realizar planes antes de escribir o a revisar a fondo sus composiciones antes de darlas por concluidas.

Tipo de Actividades: Ejemplos

Se busca ahora aquí el sugerir actividades tipo para poder elegir entre ellas las más adecuadas a nuestra asignatura o a nuestra intención educativa en un momento determinado. Es de tener en cuenta que todas las actividades sugeridas se pueden aplicar a cualquier asignatura. Tan sólo se ha de variar el tema: se puede

escribir un email de un científico a otro comentando un hallazgo o un email donde un amigo cuente a otro una historia del pasado fin de semana.

- Escribir textos sencillos sobre temas cotidianos dentro del campo de interés de los alumnos -.
- Escribir biografías sobre personajes que tengan relación con nuestro ámbito educativo -.
- Escribir un diario, de tal forma que el alumno/a tome la escritura como un proceso permanente -.
- Explicar historias inventadas o basadas en películas, libros leídos... Esta actividad puede ser útil cuando en clase se hayan estudiado libros, hechos científicos o artísticos y el alumno/a desarrolle historias en base a esa información -.
- Expresar opiniones personales, resúmenes y textos donde se argumente en base a un uso de nuestra capacidad crítica -.
- Escribir emails tanto formales como informales -.
- Elaborar tarjetas, cartas, postales, anuncios, de tal forma que el alumnado se acerque también a los hechos más inmediatos de la escritura

En el siguiente cuadro, podemos resumir actividades tipos que se pueden realizar en las tres fases de la escritura:

Antes de escribir (Observar y Planificar)	Durante la escritura (Textualizar)	Después de escribir (Revisar)
Partir de un texto inicial como modelo.	Realización de oraciones simples, complejas, organización en párrafos... (siguiendo un esquema).	Revisar la ortografía, caligrafía y puntuación.
Observar qué tipo de texto es y su esquema textual.		Releer la organización de ideas
Contraste de ideas.	Organización de los contenidos según el tipo de texto.	Autoevaluar el resultado.
Estudio del vocabulario y estructuras.	Creación de campos semánticos en relación el tema.	Reescribir si es necesario.
Organización de contenidos.	Consultar listas de conectores y marcadores textuales. Añadir ideas que favorezcan la creatividad del alumnado.	

- Redactar textos de carácter razonado, descriptivo y donde se haga relación de cuál es el desarrollo que cierto proceso necesita para su consecución

Entre muchísimos otros, se pueden perfilar algunos ejercicios para desarrollar la escritura. A modo de ejemplo muy básico, se pueden mencionar los siguientes:

- **Finales alternativos:** el alumno/a debe proporcionar un final alternativo a una historia/texto. Así fomentamos la creatividad y la imaginación. El alumno/a debe especular con la información ya recibida y, en base a su propia personalidad, elaborar otro final para la historia/texto. -.
- **Principios alternativos:** en modo inverso a la actividad anterior, pero buscando los mismos fines y usando las mismas herramientas.
- **Unir historias/textos:** aquí se debe hacer gala de nuestras capacidades de síntesis y resumen. A partir de dos historias o textos diferentes, el alumno/a debe buscar puntos comunes en ambas propuestas, así como diferencias, e intentar construir un texto único que englobe lo más importante de cada texto por separado, y sin perder la esencia de ninguno de los dos.
- **Bolsa de palabras:** se proporciona una bolsa o caja donde haya palabras sueltas de distintas categorías: sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios... Eligiendo varias palabras, se debe construir una historia/texto donde dichas palabras estén presentes. Así concienciamos al alumnado de la importancia de conocer cuáles

son los elementos constitutivos de un texto y cuál es la ligazón que une a las palabras unas a otras.

- Las cosas que hablan: Se trata aquí de imaginar que un objeto puede hablar y nos cuenta cómo ve las cosas que le pasan. Es una buena actividad para cualquier asignatura. Por ejemplo nos puede hablar un tubo de ensayo o un compás que está harto de dar vueltas, quizá nos hable una pelota de baloncesto, etc...

- Tres viñetas: aquí se debe elaborar un texto usando sólo tres viñetas de estilo comic. Magnífica actividad para fortalecer la capacidad de resumen y síntesis en el alumnado.

A continuación dejo algunos enlaces de interés, de donde yo mismo he sacado algunas de estas ideas y de la información que he presentado:

Enlaces de Interés

<https://liceumgm.com/diez-ejercicios-de-escritura-creativa-para-ninos/>

<https://www.educapeques.com/estimulapeques/escritura-creativa-infantil.html>

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/esuasan/material-para-trabajar-la-escritura-creativa/>
(muy interesante la colección de fichas de trabajo — hay dieciséis)

<https://ideasparalacase.com/clase-de-espanol/ejercicios-de-escritura/>

Evaluación de las tareas escritas

Para evaluar las tareas escritas se debe disponer de un sistema de Rúbricas que se adapte al tipo de escrito elaborado. No es igual valorar un escrito donde se haga un resumen o un razonamiento científico, que valorar una historia o una carta informal a alguien de la familia. Por eso es conveniente centrar esas Rúbricas en dos tipos básicos:

- Rúbricas generales, como por ejemplo valorar la adaptación del escrito al formato requerido, si se ha usado vocabulario específico o se hecho una estructuración correcta del texto. En ese sentido se proponen estos cuatro puntos básicos:

- La corrección formal del texto escrito - La coherencia y la cohesión como cualidades del texto - La adecuación al objetivo y a la situación de escritura - La creatividad, el estilo y los recursos utilizados

- Rúbricas particulares, las cuales se basarán en la especificidad del texto, valorando por ejemplo el grado de formalidad o el nivel de explicación de un razonamiento

Sea como sea, la definición de las rúbricas debería ser una tarea participativa en la que se implique todo el profesorado y los acuerdos al respecto ser incluidos en el PLC.

La Oralidad

La exposición oral es una de las herramientas más útiles en el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado, ya que a través de ella se ponen en funcionamiento diversas competencias y capacidades relacionadas con la organización del pensamiento, la concentración, la planificación de textos, la ejemplificación, la conceptualización, la selección de la información, el dominio de la materia y de los recursos lingüísticos y no lingüísticos, etc...

Sin embargo, a la expresión oral del alumnado apenas se le ha concedido una atención programada desde la intervención educativa. El alumnado tiene dificultad para realizar exposiciones orales y tiene carencia de

habilidades expresivas en parte debido a la escasez de oportunidades para ejercitarlas en el contexto educativo. La escuela debe abordar esta problemática y ocuparse de que los alumnos se formen en un mejor uso de la lengua al que no tendrían acceso de otro modo. El profesorado pues, ha de fomentar en el alumnado la presentación de exposiciones orales de manera que su realización le permita adquirir práctica y destreza para llegar a expresarse oralmente en diversas situaciones de comunicación, tanto formales como informales, y en diversos ámbitos (personal, académico, público y profesional).

Objetivos

En base a lo anterior, que duda cabe que los objetivos a los que debemos aspirar pasan por diferentes etapas. En primer lugar, debemos habilitar esta competencia y darle plena validez, aparte de hacer crecer en el alumnado la capacidad de expresarse oralmente de forma correcta y en diferentes situaciones. Por otro lado, es indudable que debemos buscar una formalidad en las exposiciones orales que les dote del adecuado rigor académico. Así mismo, es necesario optar a dotar al alumnado de las suficientes estructuras discursivas que le permitan desarrollar bien sus ideas. En definitiva...

- El primer objetivo pasa por recuperar el papel central que la oralidad tiene en el desarrollo del ser humano, pues le permite expresar sus ideas adecuadamente. No sólo eso, sino que además, a través de la oralidad podemos influir en el mundo que nos rodea y transformarlo o, al menos, dejar en él nuestra propia impronta. Eso significa que debemos incorporar la oralidad del alumnado a nuestras actividades educativas, en la mayor medida posible.
- En segundo lugar, dar el papel al alumnado de exponer sus ideas, no sólo como reacción ante nuestras palabras, sino como una actividad reglada y significativa, podrá hacer que el centro de gravedad de la enseñanza oscile entre alumno y profesor. De esa forma, al menos en ocasiones, dejaremos el papel principal de la clase al alumnado, el cual podrá así demostrar sus avances en la materia y en su forma de entenderla.
- Por otra parte, es necesario que otro objetivo sea el de hacer que la exposición/participación oral del alumnado tenga la suficiente calidad y rigor. No se trata solamente de “abrir la boca y hablar”. Además se debe pretender hacerlo de forma adecuada y dentro de parámetros que permitan tanto el adaptarse a unas estructuras expresivas como el poder así evaluar mejor la actividad oral.
- El último objetivo consiste en poder dotar al alumnado de una serie de expresiones que le capaciten para razonar, dar opiniones, estar en acuerdo o en desacuerdo, hacer comparaciones, etc. Si se dispone de estas herramientas discursivas, se podrán organizar nuestros pensamientos mejor y ser presentados así mismo mucho más eficazmente.

Metodología

La Metodología a seguir tiene como eje principal cómo preparar una exposición o participación oral. Usar el recurso de las exposiciones orales es una actividad que debe ser abordada desde cualquier área de enseñanza. Por eso es conveniente saber centrar al alumnado en los pasos a seguir para preparar una exposición oral, además de brindarles consejos a la hora de realizarla. Debemos ser conscientes que para los alumnos/as, una de las tareas más difíciles quizá, o una de las más arduas es la de ponerse delante de la clase y hablar y... convencer.

Como docentes habituados a desarrollar explicaciones y multitud de actividades en clase usando la oralidad para transmitir nuestras ideas, somos quizá las personas más idóneas para, desde nuestra experiencia, ayudar al alumnado a expresar sus ideas tanto desde el continente formal, como desde el contenido. De esa forma podrán seguramente vencer sus nervios y ansiedades a la hora de hablar en público. A nosotros también nos pasó al principio.

Podemos entonces centrar nuestra metodología desde dos apartados:

- Cómo desarrollar y estructurar una exposición oral -. Consejos a la hora de abordar la exposición oral

a. Cómo desarrollar y estructurar una exposición oral

Se puede encarar este objetivo metodológico siguiendo una serie de pasos que ayuden al alumnado a situarse ante la preparación de una exposición oral. En ese sentido, es conveniente que el alumnado llegue a dominar todas o algunas de estas siguientes acciones:

- Conocer e investigar profundamente el tema en cuestión: es conveniente preparar lo mejor posible el tema a tratar e investigarlo de la forma más completa posible. - Ordenar el material disponible en un guión o esquema a modo de apoyo: con todo el material buscado, se trata de darle un orden expositivo, en base a los diferentes efectos que se quieran buscar. Ante todo, debe aspirarse a presentar una información útil, ni demasadamente prolija ni insuficientemente parca.
- Buscar apoyo visual para su exposición. A veces unir a las palabras imágenes (fotos, gráficos, infografías, etc...) resulta en una mejora muy significativa de la eficacia expositiva.
- Ensayar la exposición varias veces, ya sea a solas o en presencia de otras personas: es importante tanto manejar correctamente los elementos lingüísticos como los no lingüísticos (lenguaje corporal, gestual, etc...). Siempre es conveniente hacer una presentación inicial de lo que va a verse en la exposición. Así se aprende a sintetizar la información y a manejar mejor el factor tiempo, tan vital en este tipo de actividad.

b. Consejos a la hora de abordar la exposición oral

Como antes ha quedado dicho, nuestra experiencia docente puede ser la mejor aliada para enseñar a nuestros/as alumnos/as cómo gestionar una exposición oral, cuando todas las miradas se centran en nosotros. Nosotros también fuimos “víctimas” de nervios y ansiedades o dificultades cuando empezamos a trabajar y vimos cómo clavaban sus ojos en nosotros nuestro alumnado. Por eso, podemos trabajar este aspecto de la metodología, de cómo hacer las cosas, de forma bastante adecuada. Al menos se deberían tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No leer directamente las notas, o el material de apoyo. - No dirigirse a un sector de la audiencia solamente. - Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer. - No utilizar términos o lenguaje excesivamente coloquial o vulgar - Enfatizar las partes del discurso que se consideren más importantes. - En exposiciones grupales, presentar el material de forma coherente por parte de todos los miembros del grupo, evitando descompensaciones en la exposición de algunas personas.
- Reflexionar antes de contestar a posible preguntas - Mantener la concentración a lo largo de la exposición - Formular preguntas para atraer la atención de los oyentes y acercarlos al tema que se está exponiendo

Todo lo anterior se puede ver mejor en el siguiente gráfico:

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La exposición oral presentará la siguiente estructura:

Introducción	Objetivos	Despertar el interés del auditorio
		Captar su atención
	Procedimientos	Plantear una pregunta
		Provocar suspense
Exposición	Objetivos	Concretar el objetivo de la exposición: qué se pretende.
		Evitar la distracción de los oyentes
	Procedimientos	Seleccionar las ideas que resulten más interesantes para explicar el tema
		Utilizar medios audiovisuales
		Usar ejemplos, anécdotas, etc. que despierten la atención del auditorio.
		Reorientar al auditorio, insistiendo periódicamente en las principales ideas de la exposición
Conclusión	Objetivos	Fijar en pocas palabras aquello que se ha tratado
	Procedimientos	Encadenar de forma lógica las ideas fundamentales, concretándolas y matizándolas con claridad y sencillez

En el siguiente enlace hay información muy útil y variada sobre varias fases o etapas en la exposición oral, junto con un modelo de Rúbricas para valorar las exposiciones orales:

<https://lclcarmen3.wordpress.com/2017/04/04/presentaciones-orales-en-clase/>

Finalmente, y dentro de la metodología a seguir, os ofrezco un par de infografías que creo bastante útiles a la hora de enfrentarse a las exposiciones orales:

Cómo hacer una exposición oral

Elsa Tarme

y sacar un 10

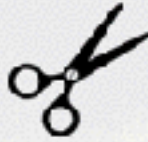


Prepara el trabajo

No puedes hablar sobre un tema sin haberte informado bien



Elabora un guión



Sintetiza

Aunque hayas mirado mucha información, tienes que elegir solo la fundamental



Mueve las manos

Tu discurso quedará más claro si lo vas marcando con las manos



Utiliza algún apoyo visual (diapositivas, póster, folios...)



Ensaya en voz alta

Intenta hacer el menos 'un simulacro' en casa



Disfruta de tu exposición oral

Disfruta de todo tu trabajo y compártelo con los demás



Fuente:
[www.http://educacion.uncoma.com](http://educacion.uncoma.com)

Cómo hacer una buena exposición oral

Consejos útiles para hablar en público

Una **exposición oral** consiste en hablar en público sobre un tema determinado. A la exposición oral también se le llama **conferencia** o **ponencia**.

Es una importante forma de comunicar y de transmitir información. En este caso, se trata de que presentes a tus compañeros un trabajo que has preparado previamente. Los siguientes consejos te ayudarán a preparar una buena intervención ante la clase.

1 Prepara la intervención.

Esto es elemental: no se puede hablar sobre un tema si no se sabe nada.

Lo primero que debes tener en cuenta es de qué vas a hablar, y si tienes o no conocimientos. En tu caso esto no es un problema, ya que has preparado el tema y seguro que tienes muchas cosas que contar.



2 Elabora un guión.

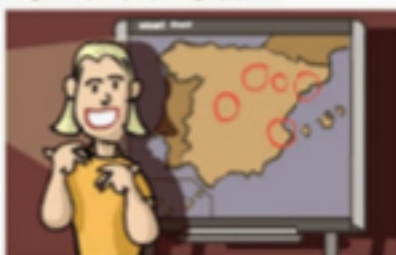
Puede servirte el guión de tu trabajo, con algunas anotaciones sobre detalles que no debes olvidar. Por ejemplo, puedes suprimir datos difíciles de entender, y ampliar otras explicaciones que enganchen al público.



6 Utiliza materiales de apoyo.

Se dice que una imagen vale más que mil palabras. Puedes ayudarte de fotos, diagramas, mapas, dibujos, ... etc.

Puedes elaborar un mural, o aprovechar la pizarra digital de clase para mostrar tus imágenes, o una presentación de diapositivas (PowerPoint). Píde ayuda al profesor para esto.



Pero ten en cuenta que estos materiales deben servir de apoyo a tu conferencia, pero nunca sustituirla.



3 Ensayá en voz alta.

Habla frente a un espejo, o pide a algún amigo o familiar que haga de público. Si no sabe nada del tema y al final ha aprendido cosas, es una muy buena señal.

También puedes grabar tus ensayos en una cassette o en el ordenador (con Audacity).

4 Habla despacio.

No te aceleres: habla lentamente, y haz pausas durante la intervención. Ayudarás al público a "digerir" la información, y a ti te servirán para centrarte y tranquilizarte. No olvides vocalizar y pronunciar con claridad. Te entenderán mucho mejor.

5 Utiliza los gestos adecuadamente.

Esto es elemental: no se piensa que no sólo estás comunicando con la voz. Es muy importante que mires al público, y no siempre al mismo sitio. Debes hablar para todas las personas de la sala. Mirarles a los ojos dará sensación de seguridad.

Mueve las manos para apoyar lo que dices: señala, apunta, compara, ... Los gestos refuerzan lo que cuentas.

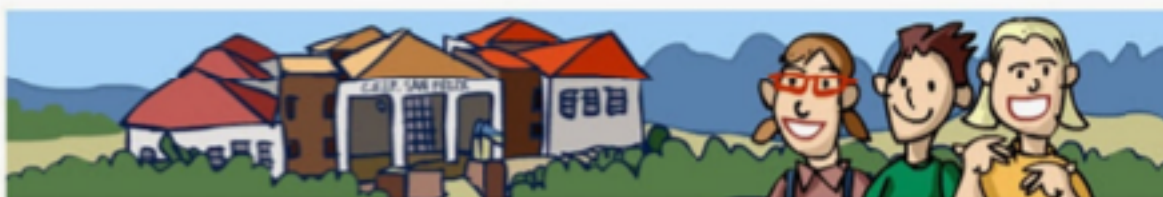


7 No te enrolles.

Habla como suelen hacerlo normalmente. No utilices expresiones raras o complicadas, porque no te entenderán. Busca la manera más sencilla de decir las cosas. Suele ser la mejor.

8 Disfruta.

Pásatelo bien. Has invertido mucho tiempo y esfuerzo en investigar y preparar la presentación. Ha llegado el momento de que los demás vean el resultado, todas las cosas que has aprendido, y lo bien que sabes contarlo. Al final de tu conferencia, responde a las preguntas de tus compañeros, y diles dónde pueden encontrar más información sobre el tema.



Ahora te toca a ti. ¡Manos a la obra!



Profesor Patricio de Mulderia



Ejercicios y Actividades para desarrollar la Oralidad

Por supuesto que hay innumerables formas de ejercitar la oralidad. Eso sí, todas pasan por hablar e ir así aprendiendo a desenvolverse en esta faceta complicada. En cada área se podrán trabajar distinto tipo de actividades orales, en base a la dinámica inherente a la asignatura. Aún así, se pueden perfilar algunos modelos básicos de actividades de exposición oral, como por ejemplo:

- Descripción de observaciones/experimentos en el laboratorio - Presentación oral de lecturas realizadas - Contar historias reales o inventadas - Instrucciones para seguir un juego
- Resúmenes orales - Presentación de trabajos de investigación - Explicación de itinerarios artísticos o viajes culturales - Explicación de la construcción y/o funcionamiento de una máquina - Diálogos o Debates para presentar puntos alternativos de vista - Explicación de gráficos o infografías

A continuación os dejo una serie de enlaces con numerosos ejemplos de actividades, ejercicios y consejos para trabajar la oralidad en el aula:

Enlaces de Interés

<https://www.calameo.com/books/000218049c41513195fdc>

<http://www.mcep.es/wp-content/uploads/Actividades-para-trabajar-la-expresión-oral.pdf>

<https://www.saludsavia.com/contenidos-salud/articulos-especializados/se-puede-aprender-a-mejorar-la-expresion-oral>

<https://es.slideshare.net/mobile/franvazquez/expresin-oral-tipologa-de-actividades-3430924>

Evaluación de las tareas escritas

Para evaluar las tareas orales se debe disponer de un sistema de Rúbricas que se adapte al tipo de escrito elaborado. No es igual valorar una exposición oral donde se haga un resumen o un razonamiento científico, que valorar una presentación donde se hable de la propia familia, por ejemplo. Por eso es conveniente centrar esas Rúbricas en dos tipos básicos:

- Rúbricas generales, como por ejemplo valorar la adaptación de la exposición oral al formato requerido, si se ha usado vocabulario específico o se hecho una estructuración correcta del contenido. En ese sentido se proponen estos cuatro puntos básicos:
 - La corrección formal de la exposición oral - La coherencia y la cohesión como cualidades expositivas
 - La adecuación al objetivo de la exposición oral - La creatividad, el estilo y los recursos utilizados
- Rúbricas particulares, las cuales se basarán en la especificidad de la presentación, valorando por ejemplo el grado de formalidad o el nivel de explicación de un razonamiento

Sea como sea, la definición de las rúbricas debería ser una tarea participativa en la que se implique todo el profesorado y los acuerdos al respecto ser incluidos en el PLC. Dejo aquí un ejemplo de Rúbricas para exposiciones orales

En Mijas-Costa, a 04 de Diciembre de 2020 Coordinación del Proyecto Lingüístico de Centro y Bilingüismo

RÚBRICA EXPOSICIÓN ORAL

	4	3	2	1
Pronunciación	Pronuncia las palabras correctamente y vocaliza bien.	Pronuncia correctamente pero su vocalización no es correcta.	Comete errores de pronunciación aunque su vocalización es correcta.	Comete errores tanto de pronunciación como de vocalización.
Volumen	El volumen es adecuado con la situación.	Levanta la voz demasiado en la exposición.	Habla demasiado bajo al exponer.	Expone muy bajo, casi no se le oye
Postura	Su postura es natural mirando al público continuamente.	Mira al público pero está apoyado en algún sitio.	En ocasiones da la espalda al público.	No se dirige al público al exponer.
Contenido	Expone el contenido concreto, sin salirse del tema.	Expone el contenido y en ocasiones se sale del tema.	Expone el contenido aunque le faltan algunos datos.	La exposición carece de contenido concreto.
Documentación	Utiliza material de apoyo extra para hacerse entender mejor.	Durante la exposición hace uso adecuado de la documentación.	Escasa referencia a imágenes o documentos de apoyo.	No utiliza material de apoyo a la exposición oral.
Secuenciación	Buena estructura y secuenciación de la exposición.	Exposición bastante ordenada.	Algunos errores y repeticiones en el orden lógico de las ideas.	La exposición carece de orden y repite las ideas continuamente.

Las programaciones de Latín y Griego están en un anexo independiente.